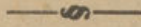


1920

Año de 1920-1920



Libro de Actas

Comisión municipal permanente

01-04-01-03-005

IMP. DAYER HROS. Y C.^ª

19
20

5/8

LIBRO DE ACTAS

Comunidad

Año de 1921

6
U.
-8
id
or
er
d
lic
r
fi
s.
2/d.
nos

PROVINCIA de *Baleares*

AYUNTAMIENTO de *Manacor del Valle*

LIBRO DE ACTAS

(1) *de la*

Comisión permanente

Año de 1929

(1) Del Ayuntamiento pleno, de la Comisión Permanente, de la Junta local de instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, el concepto que sea.

BARCELONA

Imprenta de LA CASA DE LOS SECRETARIOS de Bayer Hnos. y Comp.^á



Don Jorge Sampol Piura, Secretario accidental del Ayuntamiento de Manacor del Valle, provincia de Baleares.

Por la presente hago constar que en el día de hoy me ha sido entregado por el Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Gralla este libro compuesto de cincuenta folios útiles todos numerados correlativamente y rubricados por dicho Sr. Alcalde, reintegrado a razón de dos pesetas cuarenta céntimos por pliego y selladas todas sus hojas con el que usa el Ayuntamiento.

Manacor del Valle diez y nueve de Febrero de mil novecientos veinte y nueve



V.º B.º
El Alcalde
Salvador Beltrán

Jorge Sampol Piura Actal



Sesión del día 12 de Febrero de 1929
 En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a doce de
 Febrero de mil novecientos veinte y nueve, en el
 Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se
 reunió la Comisión municipal permanente para
 celebrar sesión pública ordinaria semanal bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán
 y Gralla y con asistencia de los señores Benin-
 tes de Alcalde D. Francisco Peinés Martorell
 y D. Juan Martorell Coll. A las diez y ocho ho-
 ras se dio principio a la sesión con la lectura
 del acta de la sesión anterior que fue aprobada
 sin enmienda de ninguna clase.

Ato seguido se procede a la designación del Mé-
 dico que ha de reconocer a los moros del actual
 Recemplaro y del tallador, quedando nombrados
 por unanimidad los señores D. José Mateu Marto-
 rell y D. Miguel Peinés Mora respectivamente.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la pro-
 vincia y correspondencia de la semana acordán-
 dose el más exacto cumplimiento de cuanto en
 ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar de orden
 del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez
 y ocho horas con veinte y cinco minutos de que-
 yo, el Secretario, certifico. Por error de copia ha
 dejado de consignarse que por unanimidad
 ha sido nombrado Vocal Sindical a los efectos del
 actual remplaro D. Antonio Morro Martorell,
 certifico

Salvador Beltrán Francisco Peinés

Juan Martorell

Jorge Campol Sr. Actal



Sesión del día 19 de Febrero de 1929.
 En Manacor del Valle, provincia de Baleares a diez y
 nueve de Febrero de mil novecientos veinte y nueve, en
 el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la
 Comisión municipal permanente en sesión pública ordina-
 ria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sal-
 vador Beltrán y Gralla y con asistencia de los señores
 Benin-tes de Alcalde D. Francisco Peinés Martorell y D.
 Juan Martorell Coll. A las diez y ocho horas se dio prin-
 cipio a la sesión con la lectura del acta-borrador de
 la sesión anterior la cual fue aprobada sin enmienda
 de ninguna clase.

Por Secretaría se da cuenta de haber finido el plazo
 de exposición al público del padrón rectificado de
 los habitantes comprendidos en este término sin que con-
 tra el mismo se haya interpuesto reclamación algu-
 na. En su vista se acuerda por unanimidad lo siguiente:
 Aprobar en principio el padrón rectificado de los ha-
 bitantes comprendidos en este término y declarar
 ultimado el mismo, toda vez que en contra de
 él y durante el plazo de quince días que ha
 estado de manifiesto al público, no se ha formula-
 do reclamación alguna.

Ato seguido se da lectura a una comunicación re-
 cibida de la Alcaldía de Selva que dice lo si-
 guiente: = En contestación a su atento oficio núme-
 ro 37 y fecha 5 del corriente, cábenle significarle
 que esta Alcaldía, a pesar de las manifestacio-
 nes de vecinos que la informaron, solo tiene conoci-
 miento de que de los montes llamados Comuna Bai-
 mari se han sacado pinos tronchados y derriba-
 dos por el viento, quemados o muertos, pinos
 que han constituido un ingreso en arcas munic-
 pales, que en todo tiempo y si llegara el momento,

podría apreciarse y tenerse en cuenta en su cantidad global. Sin embargo, para lo que pudiera resultar de cierto con referencia a otros actos, esta Alcaldía ordenará la necesaria vigilancia = Dios guarde a V. muchos años = Selva 8 febrero de 1929. = El Alcalde, Miguel Guigueres. La Comisión acuerda darse por enterada.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la provincia y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y ocho horas con treinta minutos de que yo, el Secretario, certifico.

Alcalde Salvador Beltrán y Gualta
Francisco Reynés

Juan Martorell

Jorge Sampol pro Actal

Sesión del día 26 de Febrero de 1929
En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a veinte y seis de Febrero de mil novecientos veinte y nueve, en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Gualta y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reynés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las diez y ocho horas se dio principio a la sesión con la lectura del acta borrador de la sesión anterior la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.



Acto seguido el Sr. Alcalde da cuenta de que, habiendo circulado por el pueblo la noticia de que en la Comuna y sitio llamado Coll Mata se cortaban pinos determinó enviar, para que comprobaran la certeza de los rumores, a los vecinos de esta Juan Carbonell Perelló y Miguel Pericás Amer quienes encontraron, según manifestación de los mismos, a Juan Alba y su hijo con el Sepulturero de Selva que cortaban pinos gruesos, buenos y sanos y a otro individuo, que se llevaba el metro. Fue en vista del hecho, que el consideró corta fraudulenta, había puesto el hecho en conocimiento del Sr. Gobernador Civil de la Provincia. Por unanimidad es aprobada la conducta observada por el Sr. Presidente.

Por Secretaría es presentado el resumen numérico del Padrón de habitantes de este término. Examinado convenientemente se acuerda lo siguiente:

Primero. Aprobar el resumen numérico del padrón de habitantes que en 1.º de Diciembre de 1928 tenían su residencia en esta villa, según resulta de la última rectificación del empadronamiento practicada en dicha fecha.

Segundo. Que se remita el padrón rectificado y dicho resumen a la Sección provincial de Estadística a los efectos de la aprobación de dicho padrón, conforme al artículo 42 del Reglamento sobre población y términos municipales.

Tercero. Que se remita asimismo un ejemplar del propio resumen al Ministerio correspondiente, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 37 del vigente Estatuto municipal, guardándose copia certificada para su archivo.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspon-

denia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y nueve horas de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán Francisco Riqués

Juan Martorell

Jorge Sampol Bio Actal

Sesión del día 5 de Marzo de 1939

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a cinco de Marzo de mil novecientos treinta y nueve en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Riqués Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las diez y ocho horas se dio principio a la sesión con la lectura del acta anterior de la anterior la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

A propuesta del Sr. Secretario Interventor de fondos municipales y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 365 del Estatuto municipal vigente y en el 80 del Reglamento municipal de Hacienda se acuerda la siguiente distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes y anteriores con arreglo a las condiciones con que fue aprobado el presupuesto municipal



vigente:

| Artículos | Conceptos | Peretas | Centimos |
|-----------|--------------------------------|---------|----------|
| 1 | Obligaciones generales | | |
| 2 | Representación municipal | | |
| 3 | Vigilancia y seguridad | 28 | 75 |
| 4 | Policia urbana y rural | 214 | 14 |
| 5 | Recaudación municipal | 87 | 84 |
| 6 | Personal y material de oficina | 258 | 33 |
| 7 | Salubridad e Higiene | | |
| 8 | Beneficencia | 114 | 58 |
| 9 | Asistencia social | | |
| 10 | Instrucción pública | | |
| 11 | Obras públicas | | |
| 13 | Fueros | | |
| 18 | Imprevistos | | |
| 19 | Remittas | | |
| Suma | | 703 | 64 |

Se aprueba el extracto de los acuerdos tomados por esta Comisión durante el pasado mes de Febrero y se acuerda su publicación en la forma acostumbrada.

Se da lectura a los Boletines Oficiales de la Provincia y a la correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y ocho horas con treinta minutos de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán Francisco Riqués

Juan Martorell

Jorge Sampol Bio Actal

5

Señor del día 18 de Marzo de 1929.

En Manacor del Valle provincia de Baleares a doce de Marzo de mil novecientos veinte y nueve en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Galla y con asistencia de los Señores de Alcalde D. Francisco Reines Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las diez y ocho horas se dio principio a la sesión con la lectura del acta borrador de la sesión anterior la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

El Sr. Presidente da cuenta de que se halla enfermo el peaton de este Municipio D. Miguel Reines Mora y propone que sea nombrado para sustituirle D. Gabriel Sempol Coll dándole una gratificación de dos pesetas cincuenta céntimos por día satisfaciéndola con cargo al capítulo de imprevistos por no haber consignación para ello en el presupuesto vigente. Se aprueba por unanimidad la proposición.

Se acuerda por unanimidad subastar por el sistema de pujas a la llana y por el tipo de cien pesetas en alta la "Fiesta de Santa Inés" cuyo pliego de condiciones es formulado por la misma Comisión por acuerdo unánime.

Iguualmente se acuerda subastar la pared trasera, es decir, la construcción de la pared trasera de la casita denominada Can Gall, que debe ser derribada en parte para la construcción del casino que de Manacor del Valle conduce a Inca, y cuyo dueño cede el terreno necesario



a cambio de la construcción de la citada pared. Se subastará por bajas a la llana y el importe será satisfecho del producto de los jornales de la prestación personal reducidos. El pliego de condiciones es formulado por la misma Comisión por acuerdo unánime.

Se leen los Proletarios Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las veinte horas de que certifico.

Yo, el Sr. Presidente

Francisco Reines

Juan Martorell

Jorge Sempol Frio Actal

Señor del día 19 de Marzo de 1929.

En Manacor del Valle, provincia de Baleares a diez y nueve de Marzo de mil novecientos veinte y nueve en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Galla y con asistencia de los Señores de Alcalde D. Francisco Reines Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las diez y ocho horas se dio principio con la lectura del acta borrador de la sesión anterior la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Se acuerda por unanimidad satisfacer a D. Beresa Coll Martorell la cantidad de ochenta y

siete pesetas con ochenta y dos céntimos importe del cinco por ciento sobre la recaudación por despacho de las mismas y confección del padrón de cédulas. Se leen los Boletines oficiales y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Se acuerda por unanimidad la recogida de hojas y confección del padrón de cédulas para el año actual.

Se acuerda la confección de los padrones de los arbitrios que figuran en el presupuesto vigente, que autoriza el Estatuto municipal o sea, el de rodaje y arrastre por vías municipales con cualquier clase de vehículo, el de carruajes de lujo y el arbitrio sobre vacas y cabras lecheras y perros.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y nueve horas, de que yo, el secretario, certifico.

Salvador Beltrán Francisco Rejús

Juan Martorell

Jorge Sampolbio Actas

Sesión del día 26 de Marzo de 1929.

En Manacor del Valle, provincia de Baleares a veinte y seis de Marzo de mil novecientos veinte y nueve, en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcal-

de D. Salvador Beltrán Gualle y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Rejús Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las diez y ocho horas se dio principio a la sesión con la lectura del acta de la anterior la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Hallándose sobre la mesa los padrones de los arbitrios de rodaje y arrastre por vías municipales con cualquier clase de vehículo, el de carruajes de lujo y el del arbitrio sobre vacas y cabras lecheras y sobre perros; examinados detenidamente son aprobados y se acuerda por unanimidad su exposición al público por espacio de ocho días en la forma acostumbrada a efectos de reclamación.

Se adjudica definitivamente la subasta de la Fiesta de Santa Lucía al vecino D. Pablo Mateu Socías por la cantidad de doscientas treinta pesetas y se aprueba la actuación de la Mesa de dicha subasta.

Se adjudica también definitivamente la subasta de la construcción de la pared trasera de la caseta Can Gall al vecino de esta D. Gabriel Mairata Solivellas por la cantidad de noventa y seis pesetas.

Hallándose sobre la mesa el padrón de cédulas personales para el corriente año se acuerda sea expuesto al público a efectos de reclamación y pasado el tiempo reglamentario remitirse a la Honra. Diputación para la aprobación debida.

Por unanimidad se nombra a D. Juan Martorell Coll para que acompañe a los mozos el día ocho del próximo abril ante la Junta de Previsión y clasificación y

entrega de los documentos devengando las dietas correspondientes a razón de diez pesetas.

Visitas las cuentas presentadas por varios de material para alumbrado público y de fluido eléctrico para el mismo consumo durante los meses de noviembre y diciembre del último finido año, cuyo importe asciende a doscientas catorce pesetas con catorce céntimos se acuerda por unanimidad que sean satisfechas con cargo al capítulo correspondiente. Se acuerda por unanimidad sea satisfecho a los ^{nos} W. Payer el importe de la suscripción a la Revista de Administración Práctica durante el último finido año cuyo importe asciende a diez y ocho pesetas.

Se acuerda igualmente sean satisfechas al Recaudador de la zona de Luca treinta y tres pesetas cuarenta y dos céntimos importe del impuesto de utilidades correspondiente al 4.º trimestre del último finido año.

Por unanimidad se aprueba, después de examinada y se acuerda sea satisfecha con cargo al capítulo correspondiente la cuenta presentada por D. Miguel Durán importe de los impresos proporcionados para la recaudación municipal durante el finido año mil novecientos veinte y ocho, cuyo total asciende a cincuenta pesetas.

Se leen los Boletines Oficiales y correspon-



7
dencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión a las veinte horas de que yo, el secretario, certifico.

Salvador Beltrán

Francisco Reines

Juan Martorell

Jorge Lampol fue Actal

Sesión del día 2 de Abril de 1929

En Manacor del Valle, provincia de Mallorca a dos de Abril de mil novecientos veinte y nueve en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Gralla y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reines Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las diez y ocho horas se dio principio a la sesión con la lectura del acta borrador de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

A propuesta del Sr. Secretario Interventor de fondos municipales y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 265 del Estatuto municipal vigente y en el 80 del Reglamento municipal de Hacienda se acuerda la siguiente distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes y anteriores con arreglo a las condiciones con que fue aprobado el presupuesto municipal vigente.

| Artículos | Conceptos | Pesos | Cs. |
|-----------|--------------------------------|-------|-----|
| 1 | Obligaciones generales | 93 | 42 |
| 2 | Representación municipal | | |
| 3 | Vigilancia y seguridad | 28 | 75 |
| 4 | Policía urbana y rural | 150 | |
| 5 | Recaudación municipal | 50 | |
| 6 | Personal y material de oficina | 561 | 58 |
| 7 | Salubridad e Higiene | 91 | 25 |
| 8 | Beneficencia | 200 | |
| 9 | Asistencia social | | |
| 10 | Instrucción pública | 150 | |
| 11 | Obras públicas | | |
| 13 | Fomento | | |
| 18 | Imprevistos | | |
| 19 | Remitas | | |
| Suma | | 1825 | 00 |

Se aprueba el extracto de los acuerdos tomados por esta Comisión durante el pasado mes de Marzo y se acuerda su publicación en la forma acostumbrada.

Hallándose sobre la mesa la ordenanza relativa al impuesto sobre riuas, se acuerda por unanimidad imponer el máximo sobre el 3 p/o de la contribución y remitirla a la Delegación de Hacienda, previos los trámites reglamentarios, para la debida aprobación.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto aquellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Alcalde Presidente, se levanta la sesión a las diez y nueve horas con

treinta minutos, de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán

Juan Martorell

Francisco Reines

Jorge Sampol fue Actal

Sesión del día 9 de Abril de 1929

En Maucor del Vall, provincia de Baleares, a nueve de Abril de mil novecientos veinte y nueve, en el salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reines Martorell y D. Juan Martorell Coll, et las diez y ocho horas, se dio principio a la sesión con la lectura del acta borrador de la anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Visto que ha transcurrido el plazo reglamentario sin que haya habido reclamación de ninguna clase contra los padrones de arbitrios sobre el rodaje y arrastre por vías municipales con cualquier clase de vehículo, el de carruajes de lujo y el arbitrio sobre vacas y cabras lecheras y perros, se aprueban definitivamente los citados padrones.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad pedir a la Alcaldía de Selva copia certificada del acta de entrega de los montes llamados Comuna de Baimari, Comuna de Pinamar y Comuna de Morcari al Ayuntamiento por el Ingeniero D. Vicente Arturo Carranca.

Igualmente se acuerda por unanimidad pedir a dicha Alcaldía relación detallada de todas

las subastas de aprovechamientos comunales realizadas durante los años 1926, 1927, 1928 y 1929, expresando fecha de la subasta, clase del aprovechamiento y cuantía del remate; ya que dichos datos interesan a este Ayuntamiento como coparticipes en los citados aprovechamientos.

Se leen los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y nueve horas de que yo, el Secretario, certifico

Salvador Beltrán *Francisco Reines*

Juan Martorell

Jorge Sampol Brocal

Sesión extraordinaria del día 15 de Abril 1929 en Manacor del Valle, provincia de Baleares a quince de Abril de mil novecientos veinte y nueve, previamente convocada en legal forma, se reunió la Comisión municipal permanente en sesión pública extraordinaria en el salón de actos públicos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reines Martorell y D. Juan Martorell Coll. Abierta la sesión a las ocho horas, el Sr. Presidente manifestó que, según consta en las papeletas de



convocatoria, es el objeto de la reunión, el dar cuenta de una denuncia y una instancia presentadas por D. Guillermo Martorell Morro, vecino de este pueblo.

Vistas la instancia y la denuncia presentadas por Guillermo Martorell Morro, leído el Real Decreto de 3 de Diciembre de 1924 al que hace referencia la denuncia y siendo este Ayuntamiento copropietario con el de Selva de los montes comunales que este administra proindiviso, se acuerda por unanimidad nombrar una Comisión para que hoy mismo se persone en el Coll del Matá acompañada del denunciante y de Miguel Peneas Amer para hacer las averiguaciones procedentes y reunir copia de la denuncia y de todo lo actuado al Sr. Alcalde de Selva para que, como celoso defensor de los intereses comunales y en cumplimiento de las disposiciones vigentes instruya el expediente debido.

Iguualmente se acuerda dar curso a la denuncia debidamente informada con la copia de lo actuado.

Son elegidos por unanimidad para formar parte de la citada Comisión, el Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla, el Concejal D. Sebastián Píbiloni Ruitort y el Concejal suplente D. Jaime Morro Martorell.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las ocho horas y veinte minutos de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán *Francisco Reines*

Juan Martorell

Jorge Sampol Brocal

punto de la Comuna denominada Coll Mata por la Comisión nombrada al efecto, se acuerda por unanimidad sea remitido el expediente juntamente con la denuncia al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, que se quede en Secretaría copia certificada del mismo, que se remita copia al Ayuntamiento de Selva y que se pase una comunicación a la guardia civil a fin de que extienda la vigilancia en los montes comunales y haga las averiguaciones pertinentes.

Se leen los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las veinte horas de que yo, el Secretario certifico

Salvador Beltrán Francisco Rojas

Juan Martorell

Jorge Fajó del Frío Actal

Sesión del día 23 de Abril de 1928

En Manacor del Valle a veinte y tres de Abril de mil novecientos veinte y nueve, en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla y los Vocales de Alcalde



D. Francisco Rovís Martorell y D. Juan Martorell boll. A las diez y ocho horas se dio principio a la sesión con la lectura del acta de la anterior la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Vista, seguidamente, la cuenta de caudales respectiva al primer trimestre del año actual rendida por el Depositario de este Ayuntamiento en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 584 del Estatuto municipal vigente y,

Resultando: que a la cuenta de referencia se acompañan las relaciones por capítulos de cargo y data y los mandamientos de ingresos y pagos respectivos,

Resultando: Que todos y cada uno de los pagos realizados durante el citado trimestre se hallan debidamente justificados y ajustados además a las consignaciones que figuran en el presupuesto municipal vigente, a las distribuciones mensuales de fondos oportunamente aprobadas y a los acuerdos que con referencia a los mismos han sido previamente adoptados por esta Corporación, sin que se observe en ellos exceso alguno sobre la consignación respectiva ni extralimitación de ninguna clase,

Visto el artículo 149 del Reglamento de la Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924,

Concluyendo: Que las cuentas trimestrales de caudales deben rendirlas los Depositarios ante la Comisión permanente la que examinará y adoptará acerca de ellas la resolución pertinente, se acuerda por unanimidad aprobar la cuenta de referencia; consignándose además que el total de ingresos es de tres mil setecientos doce pesetas con ochenta y ocho céntimos y el de gastos de dos mil cuarenta y dos pesetas con diez y siete céntimos, quedando, por tanto, hechos hasta el día de

hoj total de ingresos cuarenta y cinco mil seiscientos
ocho pesetas con veinte y nueve céntimos y de gastos
cuarenta y tres mil novecientos diez y seis pe-
setas con nueve céntimos quedando una existen-
cia de mil seiscientos noventa y dos pesetas con
veinte céntimos para el trimestre siguiente.
Se da cuenta de los Boletines oficiales y correspon-
dencia de la semana acordándose el más exae-
to cumplimiento de cuanto en ellos se ordena
y afecta a este Municipio.

A propuesta del Sr. Benigno de Alcalde se
acuerda por unanimidad que, aprovechan-
do la estancia de la apisonadora que
debe proporcionar la Diputación provincial
para apisonar el camino vecinal que de esta
población conduce a Inca, se emplee
también para afirmar el piso de las prin-
cipales vías de esta población después de
practicada en ellas la policía sanitaria
conveniente. Se aprueba por unanimidad
la proposición y se acuerda sean satis-
fechos los gastos en su día con cargo
al capítulo correspondiente, encargándose
de la dirección de los trabajos el segundo
Benigno de Alcalde D. Juan Martorell Coll.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de
orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión
a las diez y nueve horas con treinta mi-
nutos de que certifico

Salvador Beltrán *Francisco Rojas*

Juan Martorell

Jorge Sampedro Rio Ardal



12
sesión del día 30 de Abril de 1927.

En Mayor del Valle provincia de Baleares a treinta
de Abril de mil novecientos veinte y nueve, en el Salón de
actos públicos se reunió la Comisión municipal permanente
de este Ayuntamiento en sesión pública ordinaria semanal
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Galla
y con asistencia de los Benignos de Alcalde D. Francisco
Reñis Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las diez
y ocho horas se dio principio a la sesión con la lectura
del acta-borrador de la sesión anterior la que fue
aprobada por unanimidad sin enmienda de nin-
guna clase.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifiesta que ha
buido recibido una comunicación del Cabo de la
Guardia civil del Puerto de Selva interesando
que un individuo de los que formaron la Co-
misión que hizo la visita al Coll. Mata, o toda
la Comisión, acompañara al citado Cabo para en-
senarle la situación de los terrenos hallados, y
que, para tal objeto, digo, objeto, designó a D.
Sebastián Bibiloni y Sureda y a D. Jaime Morro
Martorell, los cuales el día veinte y ocho por la
tarde se reunieron con la Guardia Civil en
el sitio designado, habiendo podido comprobar
la Guardia Civil la veracidad de la denuncia.

Manifiesta también el Sr. Alcalde que al anoche-
cer del mismo día se le presentó el Cabo de la
Guardia Civil con otro Guardia, que le pregun-
tó si quería retirar la denuncia a lo cual con-
testó que, habiendo sido presentada por escrito no
podía retirarla, que el denunciante era Guille-
mo Martorell Morro (a) Clapis o Luján y que la
denuncia había sido remitida al Excmo. Sr. Go-
bernador Civil de la provincia por acuerdo de la Co-

misión municipal permanente. Por unanimidad se aprueba la actuación del Sr. Alcalde en este asunto.

Por unanimidad se acuerda satisfacer a D. Gabriel Sampol Coll con cargo al capítulo de imprevistos y no haber consignación en el presupuesto y por un servicio de urgente necesidad, la cantidad de siete pesetas con cincuenta céntimos importe de la gratificación que se le ha concedido por haber sustituido al peatón de este pueblo durante tres días por enfermedad del mismo examinadas varias cuentas por los trabajos de policía sanitaria de las plazas y calles de esta población durante el último semestre del año mil novecientos veinte y ocho se aprueban por unanimidad y se acuerda sea satisfecho su importe de ciento trece pesetas con cargo al capítulo correspondiente.

Examinada igualmente la cuenta presentada por D. Beresa Coll Martorell importe de los desinfectantes proporcionados a este Ayuntamiento durante el año mil novecientos veinte y ocho cuyo importe asciende a cuarenta y una pesetas treinta y cinco céntimos es aprobada por unanimidad y se acuerda sea satisfecha con cargo al capítulo correspondiente.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Alcalde Presidente se levanta la sesión a las diez y ocho horas con



cuarenta y cinco minutos de que yo, el secretario, certifico.

Salvador Beltrán Francisco Reyris

Juan Martorell Jorge Sampol frió Actal

sesión del día 7 de Mayo de 1929

En Manacor del Valle, provincia de Baleares a siete de Mayo de mil novecientos veinte y nueve, en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió en sesión pública ordinaria semanal la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla y con asistencia de los Beneméritos de Aed de D. Francisco Peñes Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las diez y ocho horas se dio principio a la sesión con la lectura del acta borrador de la sesión anterior la cual fue aprobada sin emienda de ninguna clase.

A propuesta del Sr. Secretario-Interventor de fondos municipales y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 265 del Estatuto municipal vigente y en el 80 del Reglamento municipal de Hacienda se acuerda la siguiente distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes y anteriores con arreglo a las condiciones con que fue aprobado el presupuesto municipal vigente:

| Artículos | Conceptos | Pentas | Bs. |
|-----------|--------------------------|--------|-----|
| 1 | Obligaciones generales | 10 | 00 |
| 2 | Representación municipal | | |
| | Suma y sigue | 10 | 00 |

| Artículos | Conceptos | Recebas | ¢s |
|-----------|--------------------------------|---------|----|
| | Suma anterior | 10 | 00 |
| 3 | Vigilancia y seguridad | 28 | 75 |
| 4 | Policia urbana y rural | | |
| 5 | Accaudacion municipal | | |
| 6 | Personal y material de oficina | 258 | 34 |
| 7 | Salubridad e Higiene | 113 | 00 |
| 8 | Beneficencia | 270 | 51 |
| 9 | Aristencia social | | |
| 10 | Instruccion publica | | |
| 11 | Obras publicas | | |
| 13 | Fomento | | |
| 18 | Imprevistos | 7 | 50 |
| 19 | Presultas | | |
| | Suma total | 688 | 10 |

Se aprueba el extracto de los acuerdos tomados por esta Comision durante el pasado mes de Abril y se acuerda su publicacion en la forma acostumbrada.

Se leen los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordandose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesion a las diez y ocho horas con treinta minutos de que yo, el Secretario, certifico

El Alcalde Beltrán

Francisco Reynés

Juan Martorell

Jorge Sampol Rio Arenal

Sesion del día 14 de Mayo de 1929

En Maucor del Valle, provincia de Baleares a catorce de Mayo de mil novecientos veinte y nueve en el Salon de actos publicos del Ayuntamiento se reunió la Comision municipal permanente al objeto de celebrar sesion ordinaria publica semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla y con asistencia de los Decretos de Alcalde D. Francisco Reines Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las diez y ocho horas se dio principio a la sesion con la lectura del acta borrador de la sesion anterior la cual fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifiesta que se ha recibido un oficio del Sr. Juez de Instruccion del partido de Inca del cual ya están enterados los concurrentes por haber asistido a la sesion del Ayuntamiento Pleno celebrado el día once del corriente con motivo del citado oficio; que, por citacion del citado Sr. Juez, los Sr. que hicieron la vista de inspeccion a las conunas posaron al Juzgado de Instruccion de Inca para prestar declaracion en la causa instruida por la corta de pinos.

Se da cuenta de que se ha recibido la liquidacion del impuesto municipal del fluido electrico consumido durante el primer trimestre del corriente año correspondiendo ingresar en estas arcas municipales la cantidad de sesenta y seis pesetas con ochenta centimos.

Se da cuenta de los B. O. de la Provincia y correspondencia de la semana acordandose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesion a las diez y ocho horas con veinte minutos de que yo, el Secretario, certifico

El Alcalde Beltrán

Francisco Reynés

Juan Martorell

Jorge Sampol Rio Arenal



14

Sesión del día 31 de Mayo de 1929

En Manacor del Valle, provincia de Baleares a veinte y uno de Mayo de mil novecientos veinte y nueve, en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió en sesión pública ordinaria semanal la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Galla con asistencia de los señores de Alcalde D. Francisco Reines Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las diez y ocho horas se dio principio a la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

El Sr. Presidente da cuenta de que se ha concedido el subsidio que se concede a los padres de familia numerosa, por R.O. n.º 28641 a Jaime Fou y su esposa vecino de este Municipio domiciliado en la F. de la Concordia n.º 15 en concepto de obrero. La Junta se da por enterada.

Se da cuenta de que corresponde ingresar en Arcas municipales la cantidad de quince pesetas veinte y cinco céntimos importe del impuesto municipal sobre el fluido eléctrico correspondiente al mes de Abril último.

Se da cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana, acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y ocho horas con treinta minutos de que certifico.

Salvador Beltrán

Francisco Reines

Juan Martorell Jorge Sanjaume Retail

Sesión del día 28 de Mayo de 1929

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a veinte y ocho de Mayo de mil novecientos veinte y nueve, en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la Comisión municipal permanente al objeto de celebrar sesión ordinaria pública semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Galla con asistencia de los señores de Alcalde D. Francisco Reines Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las diez y ocho horas se dio principio a la sesión con la lectura del acta borrador de la sesión anterior la cual fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Comunica el Sr. Presidente que, por haberse trapelado el anuncio que se debía insertar en el Boletín Oficial de la Provincia relativo a la exposición al público de la Ordenanza sobre el recargo sobre el tres por ciento sobre el producto bruto de las explotaciones mineras, tenía que fuera de autorizada la citada Ordenanza y proponía que, aunque el anuncio lleve la fecha del mes de Abril fuera remitido al Sr. Gobernador para que dispusiera su inserción; así se acuerda por unanimidad y que se remita con la mayor urgencia posible.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y ocho horas con veinte minutos, de que certifico.

Salvador Beltrán

Francisco Reines

Juan Martorell Jorge Sanjaume Retail

Señón del día 4 de Junio de 1929
 en Mancos del Valle, provincia de Potosí a
 cuatro de Junio de mil novecientos veinte y nueve
 en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento
 se reunió en sesión pública ordinaria su anual la
 Comisión municipal permanente bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla y con
 asistencia de los Demarcados de Alcalde D. Francisco
 Reñés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las
 diez y ocho horas se dio principio a la sesión con
 la lectura del acta-borrador de la sesión anterior
 la cual fue aprobada sin enmienda de ninguna
 clase.

A propuesta del Sr. Secretario-Interventor de
 fondos municipales y de conformidad con lo
 dispuesto en los artículos 265 del Estatuto muni-
 cipal vigente y en el 80 del Reglamento municipal
 de Hacienda se acuerda la siguiente distribución
 de fondos para cubrir las atenciones del presente
 mes y anteriores con arreglo a las condiciones
 con que fue aprobado el presupuesto municipal
 vigente.

| Artículos | Conceptos | Pentas. | Cs. |
|-----------|--------------------------------|---------|-----|
| 1 | Obligaciones generales | 10 | 00 |
| 2 | Representación municipal | | |
| 3 | Vigilancia y seguridad | 28 | 75 |
| 4 | Policia urbana y rural | | |
| 5 | Recaudación municipal | | |
| 6 | Personal y material de oficina | 258 | 33 |
| 7 | Salubridad e Higiene | 90 | 00 |
| 8 | Beneficencia | 114 | 58 |
| | Suma y sigue | 441 | 66 |



| Artículos | Conceptos | Pentas. | Cs. |
|-----------|---------------------|---------|-----|
| | Suma anterior | 441 | 66 |
| 9 | Asistencia social | | |
| 10 | Instrucción pública | | |
| 11 | Obras públicas | | |
| 12 | Fomento | 100 | 00 |
| 18 | Imprevistos | | |
| 19 | Reserva | | |
| | Suma total | 541 | 66 |

Se aprueba el extracto de los acuerdos tomados por esta
 Comisión durante el pasado mes de Mayo y se acuerda
 su publicación en la forma acostumbrada.

Se acuerda solicitar del Sr. Capitán General
 de esta Región el que conceda permiso a los soldados
 de este pueblo para que pasen con sus familias los
 días 23, 24 y 25 en que se celebran las fiestas patronales
 de S. Juan Bautista.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia
 y correspondencia de la semana acordándose el más
 exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afec-
 ta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del
 Sr. Presidente, se levanta la sesión a las diez y
 ocho horas con cuarenta minutos de que yo, el Se-
 cretario, certifico.

Salvador Beltrán

Francisco Reñés

Juan Martorell

Jorge Sanjosé hijo Actal

Señor del día 17 de Junio de 1929

En Manacor del Valle provincia de Baleares, a once de Junio de mil novecientos veinte y nueve se reunió en estas casas consistoriales en sesión pública ordinaria mensual la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Peltrañ Gralla y con asistencia de los Señores de Alcalde D. Francisco Reines Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las diez y ocho horas se da principio a la sesión con la lectura del acta borrador de la sesión anterior la que es aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Acto seguido el Sr. Teniente de Alcalde D. Francisco Reines Martorell da cuenta de que se terminó ayer el camino vecinal nº 42; que no presenta la liquidación ni da cuenta de los trabajos realizados, porque todavía no se ha recibido el total de la subvención concedida por el Estado ni se han satisfecho todos los gastos de material ni trabajadores si bien ha adelantado a éstos sus jornales de su peculio particular a fin de no privar a los necesitados del jornal que necesitan para la subsistencia. Se acuerda hacer constar en acta haber visto con gusto la actuación del Sr. Teniente de Alcalde dicho y comunicar al Ingeniero de la Dignidad provincial la terminación de los trabajos a los efectos consiguientes.

Visto el mal estado del camino llamado, del de Prunarro y del de San Peña se acuerda por unanimidad la recomposición de los mismos y que se encargue de la



dirección el Teniente de Alcalde D. Francisco Reines Martorell.

Visto igualmente el mal estado de las calles de la población, principalmente la calle Principal, la calle Mayor, la calle Ancha y la de la Concordia se acuerda también por unanimidad se proceda a la recomposición y policía sanitaria de las mismas con la urgencia necesaria a fin de que, por las fiestas patronales de este pueblo se hallen en buen estado, encargándose también de la dirección de los trabajos el Teniente de Alcalde D. Francisco Reines Martorell.

Se digna a los jóvenes Bartolomé Mairata Benmes, Miguel Coll Pous, Mateo Martorell Mora y Gabriel Fou Martorell para que se unidan de las fiestas patronales de S. Juan en calidad de obreros, entregándoles para gastos de las mismas cien pesetas que figuran en presupuesto para tal objeto.

El Sr. Alcalde Presidente solicita un mes de permiso para ausentarse de la Alcaldía a fin de poder atender a sus asuntos particulares y, visto que el 1.º Teniente D. Francisco Reines Martorell manifiesta no poder atender a los asuntos de la Alcaldía por hallarse sumamente ocupado en la liquidación del camino vecinal y en la dirección de los trabajos que se le ha encomendado, el Sr. Alcalde digna para sustituirle al 2.º Teniente D. Juan Martorell Coll, el cual desde el día catorce del corriente quedará encargado accidentalmente de la Alcaldía.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión

a las diez y nueve horas de que yo, el secretario, certifico.
Salvador Francisco Reines

Juan Martorell

Jorge Lamyrol

sesión del día 18 de Junio de 1929.

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a diez y ocho de Junio de mil novecientos veinte y nueve se reunió en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de tal. 2.º Beniente D. Juan Martorell Coll asistiendo el Beniente de Alcalde D. Francisco Reines Martorell y el Concejal D. Francisco Seguí Amengual. A las diez y ocho horas se dio principio a la sesión con la lectura del acta borrador de la sesión anterior la cual fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Acto seguido el Sr. Presidente da cuenta de haber ingresado en arcas municipales trescientas setenta y siete pesetas con veinte y ocho céntimos por los conceptos siguientes:
Importe del 32 p.º sobre la contribución industrial del 4.º trimestre de 1928 noventa y ocho pesetas con ochenta y siete céntimos; importe del 29 p.º sobre dicha contribución correspondiente al mismo trimestre, sesenta y cuatro pesetas diez y nueve céntimos; 32 p.º sobre la contribución industrial del 1.º trimestre del año actual, ochenta y nueve pesetas con sesenta y cinco céntimos;

20 p.º sobre la misma contribución del mismo trimestre, sesenta, diez, cincuenta y seis pesetas y un céntimo; 20 p.º sobre la contribución urbana del primer trimestre del año actual, sesenta y ocho pesetas con cincuenta y seis céntimos.

Se acuerda por unanimidad que se encargue provisionalmente de la cobranza del arbitrio sobre cabras lecheras, perros, vacas, rodaje y carruajes de lujo D. Berna Coll Martorell, conforme lo verificó el último finido año.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y ocho horas y treinta minutos, de que certifico.

Juan Martorell

Francisco Reines

Francisco Seguí

Jorge Lamyrol

sesión del día 25 de Junio de 1929

En Manacor del Valle, provincia de Baleares a veinte y cinco de Junio de mil novecientos veinte y nueve se reunió en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Beniente de Alcalde D. Juan Martorell Coll, encargado accidentalmente de la Alcaldía, con asistencia del Beniente de Alcalde D. Francisco Reines Martorell y del Concejal D. Francisco Seguí Amengual. A las diez y ocho horas se dio principio a la

sesión con la lectura del acta borrador de la sesión anterior la cual fue aprobada sin cumienda de ninguna clase

Por unanimidad se aprueba la relación semanal y la cuenta de materiales empleados en la recomposición y policía sanitaria de las calles y plazas de esta población y se acuerda sea satisfecho su importe total de cuatrocientos pesetas con cargo al capítulo correspondiente del vigente presupuesto.

Igualmente se aprueba por unanimidad la relación de jornales empleado en la recomposición de varios caminos de este término y se acuerda sea satisfecho su importe de treinta y cinco pesetas con cargo al capítulo correspondiente.

Se acuerda por unanimidad sea satisfecha la cuenta de sesenta y tres pesetas cincuenta y siete centavos importe de la limpieza y material empleado para ello de la casa consistorial durante el primer semestre del año actual.

Se acuerda por unanimidad satisfacer a Don Jofre Sampol Ponsa la cantidad de treinta pesetas importe de su trabajo realizado para la limpieza de la fuente y lavaderos públicos durante el primer semestre del año actual.

Se acuerda por unanimidad que pase a Palma el día veintiocho del corriente el Sr. D. Francisco Reines Martorell, para cobrar parte de la subvención concedida para la construcción del camino vecinal de Manacor del Valle a Inca y que le sean satisfechas las dietas a razón de diez



pesetas con cargo al capítulo segundo; así como también se acuerda por unanimidad le sean satisfechas dos dietas correspondientes a los días veinte y cuatro y veinte y cinco de noviembre del último finido año, en que, en representación del Ayuntamiento recibió al Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la Diputación acompañándole y ayudándole en el replanteo del camino vecinal; así como otra dieta correspondiente al mes de Marzo del año actual en que tuvo que pasar a la Capital para cobrar parte de la subvención concedida para la construcción del camino.

Se da cuenta de los Boletines oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las veinte horas de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Martorell

Francisco Reines

Francisco Seguí Jorge Sampol

Sesión del día 2 de Julio de 1909
En Manacor del Valle, provincia de Mallorca, a dos de Julio de mil novecientos veinte y nueve en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. D. Francisco Reines Martorell Coll encargado accidentalmente de la Alcaldía con asistencia del Sr. D. Francisco Reines Martorell.

Francisco Peñes Martorell y del Concejal D. Francisco Seguí Anuegual. A las diez y ocho horas se dio principio con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

A propuesta del Secretario-Interventor de fondos municipales y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 265 del Estatuto municipal vigente y en el 80 del Reglamento de la Hacienda municipal se acuerda la siguiente distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes y anteriores con arreglo a las condiciones con que fue aprobado el presupuesto municipal vigente.

| Artículos | Conceptos | Pesetas | Cs. |
|-----------|--------------------------------|---------|-----|
| 1 | Obligaciones generales | 100 | 00 |
| 2 | Representación municipal | 60 | 00 |
| 3 | Vigilancia y seguridad | 28 | 75 |
| 4 | Policía urbana y rural | 150 | |
| 5 | Precaución municipal | | |
| 6 | Personal y material de oficina | 100 | |
| 7 | Salubridad e higiene | 491 | 25 |
| 8 | Beneficencia | 114 | 60 |
| 9 | Asistencia social | | |
| 10 | Instrucción pública | 150 | 00 |
| 11 | Obras públicas | 360 | |
| 12 | Tormento | | |
| 18 | Imprevistos | 300 | 00 |
| 19 | Resultas | | |
| Suma | | 1854 | 60 |

Se aprueba el extracto de los acuerdos tomados por esta Comisión durante el pasado mes de Marzo y se acuerda su publicación en

la forma acostumbrada

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio

Y no habiendo más asuntos a tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y nueve horas de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Martorell

Francisco Peñes

Francisco Seguí

George Lampol

Sesión del día 9 de Julio de 1939

En Baucor del Valle, provincia de Balcaros a nueve de Julio de mil novecientos treinta y nueve, se reunió en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Acit. D. Juan Martorell Coll y con asistencia del Benigno de Alcalde D. Francisco Peñes Martorell y del Concejal D. Francisco Seguí Anuegual. A las diez y ocho horas se dio principio a la sesión con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad sin enmienda de ninguna clase.

Se examina la cuenta presentada por "La Propagadora Balcar de Alumbrado" aprobándose por unanimidad y acordándose sea satisfecho su importe de doscientos cincuenta y siete pesetas ochenta y cinco céntimos con cargo al capítulo correspondiente.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Pro-

viencia y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y ocho horas con veinte minutos de que yo, el secretario, certifico.

Juan Martorell Francisco Reines

7.^o Legui

Jorge Sampol

Sesión del día 16 de Julio de 1929.

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a diez y seis de Julio de mil novecientos veinte y nueve, se reunió en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento la Comisión municipal permanente al objeto de celebrar sesión ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla y con asistencia de los Seniores de Alcalde D. Francisco Reines Martorell y D. Juan Martorell Boll. A las diez y ocho horas se da principio a la sesión con la lectura del acta borrador de la sesión anterior la que es aprobada por unanimidad sin enmienda de ninguna clase.

Se da cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y ocho horas con veinte y cinco minutos de que yo, el secretario,

certifico

Salvador Beltrán Gralla Francisco Reines

Juan Martorell

Jorge Sampol

Sesión del día 23 de Julio de 1929.

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a veinte y tres de Julio de mil novecientos veinte y nueve, se reunió en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento la Comisión municipal permanente al objeto de celebrar sesión ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Gralla y con asistencia de los Seniores de Alcalde D. Francisco Reines Martorell y D. Juan Martorell Boll. A las diez y ocho horas se dio principio a la sesión con la lectura del acta borrador de la sesión anterior la cual fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Vista, seguidamente, la cuenta de caudales respectiva al segundo trimestre del año actual rendida por el depositario de este Ayuntamiento en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 584 del Estatuto municipal vigente, Resultando: que a la cuenta de referencia se acompañan las relaciones por capitulos de cargo y data y los mandamientos de ingresos y pagos respectivos,

Resultando; que todos y cada uno de los pagos realizados durante el citado trimestre se hallan debidamente justificados y ajustados además a las consignaciones que figuran en el presupuesto municipal vigente, a las distribuciones mensuales de fondos oportunamente aprobados y a los acuerdos que con referencia a los mismos han sido previamente adoptados por esta Corporación, sin que se observe en ellos exceso alguno sobre la consignación respec-




tiva ni extralimitación de ninguna clase,
Visto el artículo 139 del Reglamento de la Hacienda
municipal de 23 de Agosto de 1924.

Considerando: Que las cuentas trimestrales de caudales
deben rendirlas los Depositarios ante la Comisión
permanente la que examinará y adoptará acerca
de ellas la resolución pertinente, se acuerda por
unanimidad aprobar la cuenta de referencia;
consignándose, además, que el total de ingresos
es de dos mil setecientos sesenta y ocho pesetas con
cinuenta y cuatro céntimos y el de gastos de tres
mil doscientas setenta y dos pesetas con noventa y
un céntimos, quedando, por tanto, hechos hasta
el día de hoy total de ingresos cuarenta y ocho
mil trescientas setenta y seis pesetas con ochenta y
tres céntimos y de gastos cuarenta y siete mil ciento
ochenta y nueve pesetas quedando una exis-
tencia de mil ciento ochenta y siete pesetas con ochenta
y tres céntimos para el trimestre siguiente.

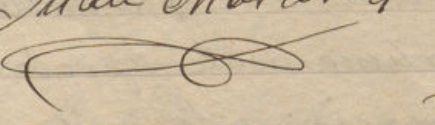
Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Provin-
cia y correspondencia de la semana acordándose
se el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos
se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr.
Presidente se levanta la sesión a las diez y nue-
ve horas de que yo, el Secretario, certifico.

Salvo el Sr. Beltrán

 Francisco Regués

Juan Martorell

 Jorge Lamyrol

Señor del día 30 de Julio de 1929.

En Manacor del Valle, provincia de Mallorca a treinta



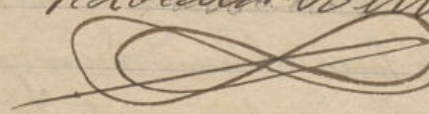
de Julio de mil novecientos veinte y nueve, en el Salón de actos
públicos de este Ayuntamiento se reunió en sesión pública ordi-
naria semanal la Comisión Municipal permanente bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla con asisten-
cia de los Señores de Alcalde D. Francisco Reñis Martorell y
D. Juan Martorell Coll. A las diez y ocho horas se dio prin-
cipio a la sesión con la lectura del acta borrador de la
sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad sin
enmienda de ninguna clase.

Se da cuenta de haber sido satisfecho al Administrador
de la Gaceta de Madrid, el importe de cuarenta pesetas
por la suscripción del último semestre del año actual. La
Comisión se da por enterada.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y co-
rrespondencia de la semana acordándose el más exacto
cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a
este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar de orden del Sr. Pre-
sidente se levanta la sesión a las diez y ocho horas con
veinte minutos de que yo, el Secretario, certifico.

Salvo el Sr. Beltrán

 Francisco Regués

Juan Martorell

 Jorge Lamyrol

Señor del día 6 de Agosto de 1929

En Manacor del Valle, provincia de Mallorca, a seis de
Agosto de mil novecientos veinte y nueve en el Salón de
actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la Co-
misión municipal permanente al objeto de celebrar
sesión ordinaria semanal bajo la Presidencia de D.
Salvador Beltrán Gralla y con asistencia de los Se-
ñores de Alcalde D. Francisco Reñis Martorell

y D. Juan Martorell Coll. A las diez y ocho horas se dio principio a la sesión con la lectura del acta borrador de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad sin sueldo de ninguna clase.

A propuesta del Sr. Secretario-Interventor de fondos municipales y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 del Estatuto municipal vigente y en el 80 del Reglamento municipal de Hacienda se acuerda la siguiente distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes y anteriores con arreglo a las condiciones con que fue aprobado el presupuesto municipal vigente.

| Artículos | Conceptos | Pesetas | bs. |
|-----------|--------------------------------|-------------|-----------|
| 1 | Obligaciones generales | 200 | 00 |
| 2 | Representación municipal | 40 | 00 |
| 3 | Vigilancia y seguridad | 28 | 75 |
| 4 | Policía urbana y rural | 150 | 00 |
| 5 | Recaudación municipal | 50 | 00 |
| 6 | Personal y material de oficina | 358 | 00 |
| 7 | Salubridad e higiene | 50 | 00 |
| 8 | Beneficencia | 114 | 60 |
| 9 | Asistencia social | 10 | 00 |
| 10 | Instrucción pública | 150 | 00 |
| 11 | Obras públicas | 50 | 00 |
| 13 | Fomento | 20 | 00 |
| 18 | Imprevistos | 50 | 00 |
| 19 | Resaltos | 50 | 00 |
| | <u>Suma</u> | <u>1321</u> | <u>35</u> |

Se aprueba el extracto de los acuerdos tomados por esta Comisión durante el pasado mes



de Marzo y se acuerda su publicación en la forma acostumbrada.

Se lee un oficio del Sr. Administrador de Rentas Públicas de la Provincia comunicando que ha sido aprobada la ordenanza municipal del recargo sobre la contribución del 3 p/o del producto bruto de las explotaciones mineras. Que la autorización se hace en virtud de las disposiciones contenidas en la B.O. de 6 de Mayo del año actual y por cuyo razón no puede percibir este Ayuntamiento dicho recargo, si no tiene figurada en el Presupuesto del año en curso la cantidad a ella relativa. Estudiado el asunto y examinados los antecedentes relativos al mismo se hace constar lo siguiente: Visto, que la cantidad relativa al recargo municipal sobre la contribución del 3 p/o del producto bruto de las explotaciones mineras se halla implícitamente comprendida en el presupuesto del año actual por cuanto éste es provisional y deberá ser rehecho para amoldarlo a las necesidades de este Municipio tan pronto como se haya verificado la liquidación de bienes, se acuerda por unanimidad solicitar del Sr. Administrador de Rentas Públicas que ordene sea satisfecho el importe del citado recargo a este Ayuntamiento, relativo a la mina Sta. Rita de este término municipal.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y nueve horas con veinte y cinco

co minutos de que yo, el Secretario, certifi-
co.

Salvador Beltrán *Francisco Reñés*

Juan Martorell

George Sampol

Señal del día 13 de Agosto de 1929
En Maucor del Valle, provincia de Baleares, a
trece de Agosto de mil novecientos veinte y
nueve en el Salón de actos públicos de este Ayunta-
miento se reunió la Comisión Municipal permanente
al objeto de celebrar sesión ordinaria semanal bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán
Gralla y con asistencia de los Venientes de Alcalde
D. Francisco Reñés Martorell y D. Juan Martorell Vall.
A las diez y ocho horas se dio principio a la se-
sión con la lectura del acta borrador de la se-
sión anterior la que fue aprobada sin enmienda
de ninguna clase.

Acto seguido se da cuenta de una comunicación
de la Diputación Provincial sobre aportación
forrosa municipal señalando a Selva la canti-
dad de siete mil ciento diez y siete pesetas con
noventa y cuatro céntimos y a Maucor del
Valle dos mil novecientos cuatro pesetas con
noventa y nueve céntimos; afirmando el
Sr. Interventor informante que el Ayunta-
miento de Selva comunica en oficio de
13 de Junio último que no ha sido posi-
ble llegar a una avenencia con Maucor
del Valle; y que, en la imposibilidad de
conseguir esta avenencia, la Intervención

teniendo a la vista los datos facilitados por la Admi-
nistración de Rentas Públicas, había señalado las cuotas
dichas."

El Sr. Presidente manifiesta que, en realidad, lo afir-
mado por el Ayuntamiento de Selva no es exacto, por
cuanto en las condiciones de la segregación se con-
signó para contingente provincial la parte pro-
porcional al número de habitantes de derecho
de ambos municipios, y así se comunicó a la Exma.
Diputación en atento oficio remitido en quince de
Enero último acompañado de la copia certificada
del acta de la sesión celebrada por el Ayun-
tamiento Pleus en nueve de enero del corriente
año en la cual consta que la cantidad que
corresponde a Maucor del Valle por aporta-
ción forrosa, según las condiciones de la se-
gregación, es de dos mil cuatrocientas pesetas
y que la participación en el recargo
del impuesto de cédulas personales es de do-
cientas noventa y cinco pesetas con ochou-
ta céntimos. Que el Ayuntamiento de Selva
no ha hecho gestión alguna ni ha mani-
festado al de Maucor del Valle que no es-
tuviera conforme en que se pusiera de aporta-
ción forrosa la parte proporcional se-
gún el número de habitantes, sino que
aceptó la documentación presentada por
Maucor, sin imponer condición de ningun-
a clase. Además, como todavía no se ha hecho
la liquidación con Selva, y como la riqueza
rústica con que figura este año Maucor del
Valle, no es la que en realidad posee, puesto
que se ha observado que hay varias fincas que
en la relación están duplicadas, propone y así



se acuerda por unanimidad, aceptar provisionalmente el tipo impuesto por la D. diputación, entregando a cuenta una cantidad una cantidad, y hacer contra el mismo las reclamaciones a que haya lugar cuando se haya reanado la liquidación entre Selva y Mayor del Valle, a fin de que este Municipio pague únicamente lo que en justicia le corresponde. Se acuerda el pago del segundo semestre del año actual a la Delegación gubernativa.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y ocho horas con treinta minutos de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán
Francisco Peñes

Juan Martorell

Jorge Lampsol

Sesión del día 20 de Agosto de 1928
En Mayor del Valle provincia de Baleares a veinte de Agosto de mil novecientos veinte y nueve, en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la Comisión municipal permanentemente en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla y con asistencia de los Señores de Alcalde D. Francisco Peñes Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las diez y ocho



horas se dio principio con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y ocho horas y quince minutos de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán

Francisco Peñes

Juan Martorell

Jorge Lampsol

Sesión del día 27 de Agosto de 1929.

En Mayor del Valle, provincia de Baleares, a veinte y siete de Agosto de mil novecientos veinte y nueve, en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la Comisión municipal permanente al objeto de celebrar sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla y con asistencia de los Señores de Alcalde D. Francisco Peñes Martorell y D. Juan Martorell Coll.

A las diez y ocho horas se dio principio a la sesión con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Acto seguido, el Sr. Presidente propone que sea designada D. Margarita Sintes Carbó, para recoger las cédulas personales del corriente año y comunicar la designación al Sr. Presidente de la Diputación, acordándose por unanimidad la proposición.

Se da cuenta de una comunicación del Jefe de Ex-
puestos, interesando, a fin de poder informar con com-
pleto conocimiento de causa ante el Sr. G-
bernador Civil de esta Provincia respecto a la división
de bienes, aprovechamientos, usos públicos y créditos
pendiente entre este Ayuntamiento y el de Selva, que
se le remita copia certificada del expediente y de
más documentos que hagan directa o indirecta-
mente referencia a la citada división, y un
informe detallado en el que se hagan constar las
pretensiones de este Ayuntamiento y los razona-
mientos en que se funden, así como también co-
pia certificada del inventario de los bienes y de-
rechos de este Municipio: se acuerda por una-
nidad que por Secretaría se proceda al li-
bramiento de los documentos interesados y que
se convoque a sesión extraordinaria al Ayun-
tamiento Pleno para estudiar el informe y
tomar los acuerdos pertinentes.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y corres-
pondencia de la semana acordándose el más
exacto cumplimiento de cuanto en ellos se or-
dena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de or-
den del Sr. Presidente se levanta la sesión a las
diez y ocho horas con veinte minutos de que yo,
el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán

Juan Martorell

Francisco Ripoll

George Lampsol

Sesión del día 3 de Septiembre de 1929

En Mayor del Valle a tres de Septiembre de mil novecientos
veinte y nueve en el Salón de actos públicos de este Ayun-
tamiento se reunió la Comisión municipal permanente
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán
Gralla y con asistencia de los Señores de Alcalde D. Fran-
cisco Ripoll Martorell y D. Juan Martorell Coll, para ce-
lebrar sesión ordinaria semanal pública. A las diez
y ocho horas se dio principio a la sesión con la
lectura del acta-borrador de la sesión anterior la
cual fue aprobada sin enmienda de ninguna
clase.

El Sr. Presidente manifiesta que, siendo las circuns-
tancias actuales las mismas que actuaban en la for-
mación del presupuesto ordinario interino con el
cual viene rigiéndose esta Corporación, y, llegada
la fecha de la confección para el del año próximo,
propone sea de nuevo suplicada la próroga
del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda
hasta la liquidación que pende entre este Mu-
nicipio y el de Selva, siendo así acordado por
unanidad.

Visto el mal estado de la calle de la Vileta a
causa de las últimas lluvias se acuerda por una-
nidad se proceda al arreglo de la misma
encargándose de la vigilancia de las obras el Se-
ñor de Alcalde D. Juan Martorell Coll.

A propuesta del Sr. Secretario-Interventor de fondos
municipales y de conformidad con lo dispuesto en
los artículos 265 del Estatuto municipal vigen-
te y en el 80 del Reglamento municipal de
Hacienda se acuerda la siguiente distribución
de fondos para cubrir las atenciones del pre-
sente mes y anteriores con arreglo a las con-

decisiones con que fue aprobado el presupuesto municipal vigente.

| Art. | Conceptos | Pentas | Urs. |
|------|--------------------------------|-------------|-----------|
| 1 | Obligaciones generales | 200 | 00 |
| 2 | Representación municipal | 60 | 00 |
| 3 | Vigilancia y seguridad | 28 | 75 |
| 4 | Policia urbana y rural | 150 | 00 |
| 5 | Secaudación municipal | 20 | 00 |
| 6 | Personal y material de oficina | 342 | 00 |
| 7 | Salubridad e Higiene | 50 | 00 |
| 8 | Beneficencia | 114 | 75 |
| 9 | Asistencia social | 10 | 00 |
| 10 | Instrucción pública | 150 | 00 |
| 11 | Obras públicas | 100 | 00 |
| 13 | Fomento | 20 | 00 |
| 18 | Imprevistos | 200 | 00 |
| 19 | Resultas | 50 | 00 |
| | <u>Suma</u> | <u>1495</u> | <u>50</u> |

Se aprueba el extracto de los acuerdos tomados por esta Comisión durante el pasado mes de Agosto y se acuerda su publicación en la forma acostumbrada.

Se acuerda sea satisfecha con cargo al capital correspondiente la cantidad de ciento veinte y ocho pentas con veinte céntimos a la Propagadora Balcar de Alumbardo, importe del fluido suministrado durante los meses de Junio y Julio del año actual.

El Sr. Presidente propone que el Ayuntamiento Pleno con su Secretario pase a Palma en representación de este Municipio a recibir a su Alteza Real El Duque.

D. Jaime satisfaciendo los gastos a razón de diez pentas por dieta con cargo al capital correspondiente. Se aprueba por unanimidad la proposición.

Se leen los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Tras haberse más asuntos a tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y nueve horas con treinta minutos de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán Francisco Reñés

Juan Martorell Jorge Sampol

Señón del día 10 de Septiembre de 1929.

En Manacor del Valle provincia de Baleares a diez de Septiembre de mil novecientos veinte y nueve, en el salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la Comisión municipal permanente al objeto de celebrar sesión ordinaria pública semanal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Gualta y con asistencia de los Srs. Benitos de Alal de D. Francisco Reñés Martorell y D. Juan Martorell Coll.

A las diez y ocho horas se dio principio a la sesión con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior la que fue aprobada sin sumida de ninguna clase.

Se acuerda sea satisfecha con cargo al capital correspondiente la cantidad de sesenta y una pentas a



ha Propagadora Dadas "de Alumbado" importe del
fluído suministrado para alumbrado público de esta
población durante el mes de Mayo del corriente año.

También se acuerda sea satisfecha al Recaudador de la
Dona de Inca la cantidad de cincuenta y una pesetas
con noventa y ocho céntimos importe del primer
y segundo trimestres del año actual de la contribu-
ción sobre utilidades de la riqueza mobiliaria.

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda por una-
nidad remitir al Ayuntamiento de Buguera
la cantidad de cincuenta pesetas para con-
tribuir al homenaje que se ha de tributar al
Sr. Ministro de la Gobernación Martínez
Arzido y que, no habiendo consignación para ello
en el presupuesto ordinario, sea satisfecho con
cargo al capítulo diez y siete, dadas las con-
diciones en que se halla aprobado el citado
presupuesto.

Examinadas varias cuentas por material de ofi-
nas y objetos timbrados son aprobadas y se
acuerda sea satisfecho su importe de cien-
to treinta y siete pesetas con noventa y cuatro
céntimos con cargo al capítulo correspondien-
te.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la pro-
vincia y correspondencia de la semana acordándose
el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se
ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar de orden del Sr.
Presidente se levanta la sesión a las diez y ocho
horas con treinta minutos de que yo, el secretario, certifico.

Y así lo acordó el Ayuntamiento

Juan Martorell

Francisco Argües

George Lamyrol

sesión del día 17 de Septiembre de 1927

En Maunor del Valle provincia de Baleares a diez y siete de Mayo
de mil, digo, a diez y siete de septiembre de mil novecien-
tos veinte y nueve, en el Salón de actos públicos de este Ayun-
tamiento se reunió la Comisión municipal permanente al
objeto de celebrar sesión pública ordinaria semanal bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Baltrón y Gra-
lla y con asistencia del Semeinte de Alcalde D. Francisco
Reñes Martorell, no habiendo excusado su asistencia el
Sr. Semeinte de Alcalde D. Juan Martorell Coll.

Se da principio a la sesión con la lectura del acta Bom-
dor de la sesión anterior la que fue aprobada sin emen-
da de ninguna clase.

Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta que se ha recib-
do el padrón de cédulas personales aprobado por la
Coma. Diputación, la Junta se da por enterada.

Iguualmente manifiesta que la Administración de Rentas
Públicas ha aprobado el expediente sobre rectificación
de algunos errores observados en el Registro Fiscal de
Edificios y solares de este término municipal. La Junta
acuerda conste en acta haber visto con gusto la re-
solución.

El Sr. Presidente manifiesta que el Sr. Delegado
de Hacienda autoriza a este Ayuntamiento para que, si-
guiendo los trámites reglamentarios, pueda acordar
la prórroga del presupuesto anterior actual-
mente en vigor hasta tanto se resuelva la li-
quidación pendiente con el Ayuntamiento de Sel-
va siempre que se incluyan en el presupuesto
de prórroga las cargas obligatorias que se hubie-
ran ordenado con posterioridad a la última
autorización. La Junta se da por enterada y se
acuerda que la Comisión de Hacienda de este Muni-
cipio formule la correspondiente memoria.

se averde por unanimidad sea satisfecha a D. Albalade
Morro y a D. Jorge Sampol la cantidad de quin-
ce pesetas con cargo al capítulo correspondiente im-
porte del trabajo realizado en la calle de la Vileta
para componer los destreros ocasionados por
las últimas lluvias.

Se leen los Boletines Oficiales de la provincia y corres-
pondencia de la semana acordándose dar el
más exacto cumplimiento a cuanto en ellos se or-
dena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden
del Sr. Presidente se levanta la sesión a las
diez y ocho horas con cuarenta minutos de
que yo, el Secretario certifico.

Salvador Beltrán Francisco Reyner

Juan Martorell

Jorge Sampol

Señón del día 24 de Septiembre de 1929
En Maueor del Valle, provincia de Baleares a veinte
y cuatro de Septiembre de mil novecientos veinte y
nueve en el Salón de actos públicos de este Ayunta-
miento se reunió la Comisión municipal permanente
al objeto de celebrar sesión pública ordinaria sema-
nal, asistiendo los señores de Alcalde D. Fran-
cisco Reines Martorell y D. Juan Martorell Coll.
A las diez y ocho horas se dio principio a la
sesión bajo la presidencia del primer Benemérito
de Alcalde D. Francisco Reines Martorell, no ha-
biendo excusado su asistencia el Sr. Alcalde
D. Salvador Beltrán.

Se dio lectura al acta-borrador de la se-
sión anterior, manifestando el Sr. Benemérito

de Alcalde D. Juan Martorell Coll que había dejado
de asistir a la misma a causa de una indisposi-
ción repentina. Se aprueba el acta por unanimidad.

Debiéndose proceder a la cobranza de las cédulas personales
del corriente ejercicio se nombra para realizar el cobro a
D.ª Beresa Coll Martorell que ya confeccionó los padrones
de las mismas.

Habiendo manifestado el Sr. Juez municipal de esta
villa la necesidad de que se adquiriera en Crucifi-
jo para el Juzgado se acuerda por unanimidad
su adquisición a la mayor brevedad posible.
Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia
de la semana acordándose el más exacto cumplimi-
to de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Mu-
nicipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar de orden del
Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y ocho
horas con veinte minutos de que yo, el secretario, certifico.

Salvador Beltrán

Francisco Reyner

Juan Martorell

Jorge Sampol

Señón del día 1.º de Octubre de 1929
En Maueor del Valle, provincia de Baleares, a primero de
Octubre de mil novecientos veintinueve, se reunió en el Salón de
actos de este Ayuntamiento, la Comisión municipal permanen-
te en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de, don Salvador Beltrán Gralla, y con asistencia de los Beneméritos
de Alcalde don Francisco Reines Martorell y don Juan Mar-
torell Coll. A las diez y ocho horas se dio principio a la se-
sión con la lectura del borrador del acta de la anterior, el
que fue aprobado sin enmienda de ninguna clase.



Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de haber posesionado en su cargo, con esta fecha, al Secretario de la Corporación, don Juan Reynés Gual; la Comisión queda enterada y desea el mayor acierto en su cometido al nuevo funcionario.

Visto el mal estado del camino de esta población a Caimari, a propuesta del Sr. Presidente se aprueba por unanimidad que sea arreglado superficialmente, encargándose de la dirección de los trabajos el Teniente de Alcalde don Francisco Reynés. Visto igualmente el estado algo deficiente de una parte del cementerio de esta localidad, se acuerda su saneamiento y numeración de los nichos, designándose al Teniente de Alcalde don Juan Martorell para que vigile su ejecución.

A propuesta del Secretario Interventor de fondos municipales y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 265 del Estatuto municipal vigente y 80 del Reglamento de Hacienda municipal se acuerda la siguiente distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes y posteriores con arreglo a las condiciones con que fue aprobado el presupuesto municipal vigente.

| Capítulo | Conceptos | Pesetas | Cts. |
|----------|---------------------------------|---------|------|
| 1º | Atenciones generales | 900 | " |
| 2º | Representación municipal | 30 | " |
| 3º | Vigilancia y seguridad | 2875 | " |
| 4º | Policia urbana y rural | 150 | " |
| 5º | Recaudación municipal | 125 | " |
| 6º | Personal y material de oficinas | 450 | " |
| 7º | Salubridad e Higiene | 150 | " |
| 8º | Beneficencia | 100 | " |
| 9º | Asistencia social | " | " |
| | Suma y sigue | 1.933 | 75 |



| Capítulo | Concepto | Pesetas | Cts. |
|----------|------------------------------------|---------|------|
| | Suma anterior | 1.933 | 75 |
| 10 | Instrucción pública | 150 | " |
| 11 | Obras públicas | 40 | " |
| 13 | Fomento de los intereses comunales | " | " |
| 18 | Supervistos | 150 | " |
| 19 | Resultas | 50 | " |
| | Total | 2.223 | 75 |

Se acuerda celebrar el día 7 del actual la "Fiesta del Libro", conforme está ordenado, invitando al vecindario y Escuelas de esta localidad para que concurren a ella se invertirá el tres por mil del vigente presupuesto en la adquisición de un diccionario con destino a la Biblioteca pública y en obsequiar con pastas a los alumnos de las mencionadas Escuelas, cargándose su importe al capítulo correspondiente.

A propuesta del Sr. Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria, se acuerda que las horas de matanza en el local destinado a tal fin sean las siguientes: Sábados, de 7 a 9 de la mañana; los restantes días laborables, de 2 a 4 de la tarde; los domingos está prohibida la matanza. En el caso de que los lunes por la mañana fuera preciso sacrificar alguna res por no haber ninguna existencia de carne en la localidad, podrá concederse por la alcaldía el permiso necesario al que lo solicite en primer lugar.

Seguidamente se da cuenta por la presidencia de haberse recibido de la Delegación de Hacienda, por conducto del apoderado de este Ayuntamiento la cantidad de mil ciento sesenta y dos pesetas cincuenta y tres céntimos.

Se da cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines oficiales y de la correspondencia recibida durante la semana, acordándose el más exacto cumplimiento.

minuto de cuanto se ordena y afecta a este Municipio.

A continuación se acuerda un voto de gracias al Secretario accidental saliente, don Jorge Jampol Riera, por los satisfactorios servicios prestados a la Corporación durante el tiempo que desempeñó el cargo y que se comuniquen este acuerdo al interesado.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Señor Presidente se levanta la sesión a las diez y ocho horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán

Juan Martorell

Francisco Reynés

Juan Reynés

Sesión del día 8 de Octubre de 1929.

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a ocho de Octubre de mil novecientos veintinueve, se reunió en el Salón de actos de este Ayuntamiento la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde, don Salvador Beltrán Gualta, asistiendo los Tenientes de Alcalde don Francisco Reynés Martorell y don Juan Martorell Coll.

Principio la sesión a las diez y ocho horas con la lectura del borrador del acta de la anterior, el cual fue aprobado sin enmienda de ninguna clase.

Leído por el infrascrito Secretario el extracto de los acuerdos tomados por esta Comisión durante el mes de Septiembre último, se aprueba aquel y se acuerda su publicación en la forma acostumbrada.



A continuación lo hace de la Circular número 1975 de la Delegación de Hacienda de esta provincia (Boletín oficial número 9.795) relativa a Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias, acordándose se tengan en cuenta sus preceptos por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento al redactar la memoria racionando la prórroga del vigente Presupuesto. Seguidamente a leer la número 2.077, del Gobierno Civil que ordena la consignación en presupuesto de la cantidad que se estime oportuna para donativo al Substituto de los Somatenes; acordase quede sobre la mesa para estudiar la en que puede contribuir este Municipio.

Se da cuenta igualmente de la correspondencia recibida durante la semana, quedando entrada la Comisión y acordando el cumplimiento de cuanto se ordena o interesa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Señor Presidente se levanta la sesión a las diez y ocho horas treinta y cinco minutos, de todo lo que yo, como Secretario, certifico.

Salvador Beltrán

Juan Martorell

Francisco Reynés

Juan Martorell

Juan Reynés

Sesión del día 15 de Octubre de 1929.

En Manacor del Valle provincia de Baleares, a quince de Octubre de mil novecientos veintinueve, se reunió en el Salón de actos de este Ayuntamiento la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde, don Salvador Beltrán

Galla, asistiendo los Cerientes de Alcalde don Francisco Reynés Martorell y don Juan Martorell Coll.

Principió la sesión a las diez y ocho horas con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior, el cual fue aprobado sin enmienda de ninguna clase.

A continuación se leyó por el impaschito Secretario la real orden número mil ciento cuarenta y seis del Ministerio de la Gobernación inserta en el Boletín oficial de esta provincia número 9.802, relativa a la provisión de vacantes de Practicantes y Matronas titulares, acordándose que toda vez que este Municipio está mancomunado con el de Escorca para el servicio de Profesores en partos, se estudiará si sería conveniente mancomunarse con el mismo o con otro para los efectos de tener un solo practicante titular, y una vez resuelto se procederá en consecuencia.

Seguidamente, a propuesta del Señor Presidente, se acuerda consignar en presupuesto la cantidad de quince pesetas para donativo a la Constitución de los Comarques, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 2.077 del Gobierno Civil de esta provincia, circunstancia que se tendrá en cuenta por la Comisión de Hacienda al redactar la Memoria de próroga de aquí.

Se da cuenta de la correspondencia recibida durante la semana y demás disposiciones oficiales, acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto se ordena y afecta a este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Señor Presidente se levanta la sesión a las diez y ocho horas, cuarenta y cinco minutos, de todo lo que yo, como Secretario, certifico.

Salvador Beltrán y Francisco Reynés

Juan Reynés Juan Martorell

Sesión del día 22 de Octubre de 1929.

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a veintidós de Octubre de mil novecientos veintinueve, se reunió en el salón de actos públicos de este Ayuntamiento la Comisión municipal permanente al objeto de celebrar sesión ordinaria semanal, bajo la presidencia del Señor Alcalde, don Salvador Beltrán Galla, y con asistencia de los Cerientes de Alcalde don Francisco Reynés Martorell y don Juan Martorell Coll, dando principio aquella a las diez y ocho horas con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobado sin enmienda de ninguna clase.

Vista, seguidamente, la cuenta de caudales correspondiente al tercer trimestre del año actual, rendida por el depositario de este Ayuntamiento en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 584 del Estatuto municipal vigente y

Resultando, que a la cuenta de referencia se acompañan las relaciones, por capítulos, de cargo y data y los mandamientos de ingreso y pago respectivos, como comprobantes.

Resultando, que todos y cada uno de los pagos realizados durante el citado trimestre se hallan debidamente justificados y ajustados, además, a las consignaciones que figuran en el presupuesto municipal vigente, a las distribuciones mensuales de fondos oportunamente aprobados y a los acuerdos que son referencia a los mismos han sido previamente adoptados por esta Corporación, sin que se observe en ellos exceso alguno sobre la consignación respectiva ni extralimitación de ninguna clase.

Visto el artículo 129 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924.



Considerando, que las cuentas trimestrales de caudales deben rendirlas los depositarios ante la Comisión permanente, la que examinará y adoptará acerca de ellas la resolución pertinente, se acuerda, por unanimidad, aprobar la cuenta de referencia, consignándose, además, que los ingresos en dicho tercer trimestre ascienden a tres mil quinientas veintitrés pesetas cincuenta y nueve céntimos y los gastos, en igual período, a tres mil doscientas sesenta y cinco pesetas veintitrés céntimos, quedando, por tanto hecho hasta el 30 de Septiembre de este año, un total de ingresos de cincuenta y una mil novecientas pesetas cuarenta y dos céntimos y de gastos, cincuenta mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas veintitrés céntimos, quedando una existencia en esta última fecha de mil cuatrocientas cuarenta y seis pesetas diez y nueve céntimos.

Se da cuenta de los Boletines oficiales de la provincia y de la correspondencia recibida durante la semana, acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Señor Presidente se levanta la sesión a las diez y nueve horas, de todo lo que, como Secretario, certifico.

Salvador Beltrán

Francisco Reynés

Juan Martorell

Juan Reynés Srta.

Sesión del día 29 de Octubre de 1929.
En Marcor del Valle, provincia de Baleares, a veintinueve de Octubre de mil novecientos veintinueve, se reunió en el salón de actos de este Ayuntamiento la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Salvador Beltrán Gialla, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Francisco Reynés Martorell y don Juan Martorell Coll.

Principió la sesión a las diez y ocho horas con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior, el cual se aprueba sin enmienda de ninguna clase.

Vista la Memoria presentada por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento en la que se razona la prórroga del presupuesto ordinario interino por el que viene regendiéndose esta Corporación, una vez examinada detenidamente y considerando que en ella se refleja de un modo claro la conveniencia de dicha prórroga, se aprueba por unanimidad la expresada Memoria y se acuerda su exposición al público, a efecto de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º del Reglamento de Hacienda municipal de 25 de agosto de 1924.

A continuación se leen los Boletines oficiales de la provincia y se da cuenta de la correspondencia recibida durante la semana, acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las diez y nueve horas, de todo lo que, como Secretario, certifico.

Salvador Beltrán

Francisco Reynés

Juan Reynés, Srta.

Juan Martorell



Sesión del día 5 de noviembre 1929.

En Maricor del Valle, provincia de Baleares, a cinco de noviembre de mil novecientos veintinueve, se reunió en el salón de actos de este Ayuntamiento la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Salvador Bellán Gual, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Francisco Reyes Martorell y don Juan Martorell Coll, principiando aquella a las diez y ocho horas con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior, el cual se aprueba sin enmienda de ninguna clase.

Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta que habiéndose pendiente de pago dos recibos presentados por el Sr. D. Francisco Martín Moreno, que representó a esta Corporación en el recurso contencioso-administrativo promovido por el Ayuntamiento de Selva contra Real orden del Ministerio de la Gobernación sobre deslinde de términos municipales entre dicha villa y esta población, cuyo importe asciende a mil cuarenta y una pesetas setenta y cinco céntimos, como honorarios, y puesto que del arqueo verificado en 31 de Octubre último se desprende que existen fondos suficientes para cubrir dicha obligación, propone ser abonada al citado Sr. Martín Moreno la expresada cantidad, con cargo al Capítulo de Gastos imprevistos del presupuesto, acordándose por la Comisión conforme a proponer.

A propuesta del Secretario-Interventor de fondos municipales y de conformidad con los artículos 263 del Estatuto municipal vigente y 80 del Reglamento de Hacienda municipal, se acuerda la siguiente distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes y anteriores con arreglo a las condiciones con que fue aprobado el presupuesto municipal vigente.

| Capítulo | Concepto | Pesetas | Cts. |
|----------|----------------------|---------|------|
| 1º | Atenciones generales | 50 | .. |
| | Suma y sigue | 50 | .. |



| Capítulo | Concepto | Pesetas | Cts. |
|----------|---------------------------------|---------|------|
| | Suma anterior | 50 | .. |
| 2º | Representación municipal | 20 | .. |
| 3º | Vigilancia y seguridad | 28 | 75 |
| 4º | Policia urbana y rural | 20 | .. |
| 5º | Recaudación municipal | .. | .. |
| 6º | Personal y material de oficinas | 450 | .. |
| 7º | Salubridad e Higiene | 20 | .. |
| 8º | Beneficencia | .. | .. |
| 9º | Asistencia social | .. | .. |
| 10 | Instrucción pública | 54 | .. |
| 11 | Obras públicas | .. | .. |
| 13 | Fomento intereses comunales | .. | .. |
| 18 | Imprevistos | 1.200 | .. |
| 19 | Resultas | .. | .. |
| | Total | 1.842 | 75 |

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que habiéndose enterado de que últimamente se ha concedido a varias Diputaciones, entre ellas la de Baleares, la recaudación de las contribuciones e impuestos del Estado en sus respectivas provincias, propone que en el momento oportuno y previa la conformidad del Pleno, se gestione por esta Corporación de la Excm. Diputación de esta provincia sea concedido a este Municipio la cobranza de las referidas contribuciones por lo que respecta a su término territorial, acordándose unánimemente formular la petición expresada en ocasión oportuna por considerarla beneficiosa para esta población.

Leído por el impasado Secretario el extracto de lo acordado tomado por esta Comisión durante el mes de Octubre último, se aprueba aquel y se acuerda su publicación en la forma acostumbrada.

A continuación se hace de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana, acordándose

el más exacto cumplimiento de lo que se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las diez y nueve horas, de todo lo que, como secretario, certifico.

Salvador Beltrán

Juan Reynés

Juan Martorell

Juan Reynés, Sr.

Sesión del día 12 de Noviembre de 1929.

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a doce de Noviembre de mil novecientos veintinueve, se reunió en el Salón de actos de las Casas Consistoriales la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento en sesión pública ordinaria semanal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Salvador Beltrán Galla, y con asistencia de los Tenientes de alcalde don Francisco Reynés Martorell y don Juan Martorell Cll.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión siendo las diez y ocho horas, empezando la misma con la lectura del borrador del acta de la anterior, el cual se aprueba sin enmienda de ninguna clase.

A continuación se lee por el imparete secretario los Boletines oficiales y se da cuenta de la correspondencia recibida durante la semana; la Comisión queda enterada y acuerda su cumplimiento a cuanto se interesa u ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las diez y ocho horas treinta minutos, de todo lo que, como secretario, certifico.

Salvador Beltrán

Juan Reynés

Juan Reynés, Sr.

Juan Martorell

Sesión del día 19 de Noviembre de 1929
En Manacor del Valle, provincia de Baleares a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos veintinueve, se reunió en el Salón de actos de las Casas Consistoriales la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento en sesión pública ordinaria semanal bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Salvador Beltrán Galla, y con asistencia de los Tenientes de alcalde don Francisco Reynés Martorell y don Juan Martorell Cll.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión a las diez y ocho horas, empezando la misma con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior, el cual se aprueba sin enmienda de ninguna clase.

Vista la Real orden número 1.146 del Ministerio de la Gobernación, inserta en el Boletín oficial de esta provincia número 9.802, de ocho de Octubre último, relativa a practicantes y Matronas titulares, y como continuación a lo acordado en la sesión de esta Comisión de quince del citado mes, el Sr. Presidente propone que, teniendo en cuenta que este Municipio se halla mancomunado con el de Escorca al efecto de tener un solo titular Médico Farmacéutico y Profesora en parto y lo dispuesto en el número 2.º de aquella soberana disposición, se manifieste a dicho Ayuntamiento el deseo de esta Corporación de formar nueva mancomunidad con él por lo que respecta a la plaza de practicante titular, ya que de tener uno solo para ambos redundaría en beneficio de cada uno de ellos, acordándose por unanimidad se proponga a la Comisión permanente del citado Ayuntamiento de Escorca la constitución de la referida Mancomunidad en el sentido que queda indicado y que se libere por Secretaría certificación de este acuerdo para su remisión a la expresada Comisión permanente de Escorca.



Visto el buen resultado que durante el año actual ha dado el arriendo de los arbitrios sobre ocupación de la vía pública, sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholés y corral común; atendiendo por otra parte que el servicio de recaudación del arbitrio sobre carnes frescas y saladas, volatería y casa menor, que conforme a las condiciones especiales que figuraban en el pliego de las generales económicas, se ha venido efectuando por el rematante de la última subasta por cuenta del Ayuntamiento ha dado resultados excelentes, la Comisión acuerda por unanimidad que siguiendo la misma orientación que inspiró su acuerdo de veintitrés de Octubre del año último relativo a esta misma materia, se proponga al Ayuntamiento pleno tenga a bien acordar para el próximo año de mil novecientos treinta y cuatro subasta de los arbitrios mencionados en primer lugar con sujeción a los pliegos de condiciones formulados por esta misma Comisión y que se hallan sobre la mesa, imponiendo al rematante de la subasta la obligación de realizar por cuenta de esta Corporación la recaudación del correspondiente a carnes frescas y saladas, volatería y casa menor, con arreglo todo ello a las condiciones aludidas, de las cuales se dará cuenta a la expresada Corporación para su examen, discusión y aprobación, en su caso.

A continuación se acuerda sea abonado al Secretario de esta Corporación el importe de una dieta que devengó el día once del corriente, con motivo de un viaje realizado a Tahua, adonde fué llamado por el Sr. Administrador de Rentas públicas para recibir instrucciones sobre recaudación de multas impuestas a varios industriales de esta localidad. Asimismo se acuerda el pago de



una factura presentada por la "Imprenta Malloguina" importante de ochenta y cinco céntimos.

Por el infrascrito Secretario se da cuenta de la correspondencia recibida durante la semana y se leen los Boletines oficiales de la misma. La Comisión queda enterada y acuerda el cumplimiento de cuanto se ordena o interesa que afecta a este municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y nueve horas, de todo lo que, como Secretario, certifico.

Juan Reynés
Salvador Beltrán
Juan Martorell
Juan Reynés

Sesión del día 26 de noviembre 1929
En Mauco del Valle, provincia de Baleares, a veintiseis de noviembre de mil novecientos veintinueve, se reunió en el salón de actos de las Casas Consistoriales la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento en sesión pública ordinaria semanal bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Salvador Beltrán Gralla y con asistencia de los Comientes de Alcalde don Francisco Reynés Martorell y don Juan Martorell Coll.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión a las diez y ocho horas que empieza con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que se aprueba sin enmienda de ninguna clase.

Seguidamente, previa lectura de los artículos 32 y siguientes del Estatuto municipal y de lo contenido en el capítulo II del título IV del vigente Reglamento sobre población y términos municipales, esta Comisión permanente acuerda que sin per-

dada de tiempo, se proceda a la práctica de las diligencias que han de servir de base a la rectificación del empadronamiento confeccionado en mil novecientos veinticinco.

Asimismo se acuerda que, conforme está ordenado, se distribuyan a domicilio las hojas declaratorias de las personas sujetas a la, digo, obligadas a adquirir la cédula personal con objeto de proceder seguidamente a la confección del respectivo padron.

Por el infrascrito secretario se da cuenta de la correspondencia y documentos recibidos durante la semana y se leen las disposiciones insertas en los Boletines oficiales; la Comisión queda autorada y acuerda se dé cumplimiento exacto a cuanto se interesa u ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y ocho horas treinta minutos, de todo lo que, como secretario, certifico.

Salvador Bellán
Francisco Reynés
Juan Martorell Juan Reynés, Sec.

Sesión del día 3 de diciembre de 1929
En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a tres de diciembre de mil novecientos veintinueve, se reunió en el Salón de actos públicos de las Casas Consistoriales la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Salvador Bellán Galla y con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Francisco Reynés Martorell y don Juan Martorell Coll.
Siendo las diez y ocho horas el Sr. Presidente



declara abierta la sesión que empiece con la lectura del borrador del acta de la anterior que se aprueba íntegramente.

A propuesta del secretario-Tutorcedor de fondos municipales y de conformidad con los artículos 26^o del Estatuto municipal vigente y 8^o del Reglamento de Hacienda municipal, se acuerda la siguiente distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes y anteriores, con arreglo a las condiciones con que fue aprobado el presupuesto municipal vigente.

| Capítulo | Concepto | Psetas | cts. |
|----------|------------------------------------|--------|------|
| 1 | Atenciones generales | 50 | " |
| 2 | Representación municipal | 20 | " |
| 3 | Vigilancia y seguridad | 28 | 75 |
| 4 | Policia urbana y rural | 10 | " |
| 5 | Recaudación municipal | " | " |
| 6 | Personal y material de oficinas | 450 | " |
| 7 | Salubridad e Higiene | 20 | " |
| 8 | Beneficencia | 5 | " |
| 9 | Asistencia social | 5 | " |
| 10 | Instrucción pública | 150 | " |
| 11 | Obras públicas | 20 | " |
| 13 | Somento de los intereses comunales | " | " |
| 18 | Imprevisto | 50 | " |
| 19 | Resultas | " | " |
| Total | | 818 | 75 |

Leído por el infrascrito secretario el extracto de los acuerdos tomados por esta Comisión durante el mes de noviembre último, se aprueba aquél y se acuerda su publicación en la forma acostumbrada.

A continuación se acuerda la ampliación del alumbrado público de esta localidad en una lámpara eléctrica que se colocará en la calle de Birriarroy, a las inmediaciones del cementerio, por ser de reconocida necesidad.

Seguidamente el Secretario da cuenta de la correspondencia recibida durante la semana y de las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia, quedando enterada la Comisión y recomendando el más exacto cumplimiento de cada uno de ellos si interesa u ordena en lo que afecta a este municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y ocho horas cuarenta minutos, de todo lo que, como Secretario, certifico.

Salvador Beltrán
Francisco Reynés

Juan Martorell
Juan Reynés, Sr.

Sesión del día 10 de Diciembre de 1929
En Mancor del Valle, provincia de Baleares, a diez de Diciembre de mil novecientos veintinueve, se reunió en el salón de actos de las Casas Consistoriales la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento en sesión pública ordinaria semanal bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Salvador Beltrán Gualta y con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Francisco Reynés Martorell y don Juan Martorell Coll.

Abierta la sesión a las diez y ocho horas, cupiese ésta con la lectura del borrador del acta de la anterior que se aprueba sin modificación alguna.

A continuación el Sr. Presidente manifiesta que para el acto de la subasta de los arbitrios que esta entidad tiene proyectado arrendar debe designarse un miembro de esta Comisión que con el manifestante constituirán la Mesa que ha de presidir la referida subasta, acordándose por unanimidad nombrar al Teniente de Alcalde don Francisco Reynés Martorell, quien acepta la designación.



Seguidamente el mismo Sr. Presidente da cuenta de que el propietario del local actualmente destinada a Casas Consistoriales le ha notificado que le precisa ocuparlo para su uso particular y que, en consecuencia, había que desalojarlo y buscar otro nuevo, proponiendo que, toda vez que de las averiguaciones practicadas resulta que el único que a su juicio reúne buenas condiciones de entre los disponibles es el primer piso de la casa número seis de la calle de Oriente, propiedad de doña Francisca Sintes Carbó, la cual se ofrece a hacer las modificaciones necesarias y a alquilarlo por el mismo precio que se venía pagando por el actual, se acepta en principio el ofrecimiento, poniéndolo luego en conocimiento del Ayuntamiento pleno para que resuelva en definitiva. La Comisión resuelve en el sentido que se propone y que siga el trámite indicado.

Por el infrascrito Secretario se da cuenta de la correspondencia recibida durante la semana y se leen los Boletines oficiales de la provincia, cuyas disposiciones, en lo que afecta a este municipio, acuerdase sean cumplimentadas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y ocho horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo que, como Secretario, certifico.

Salvador Beltrán
Francisco Reynés
Juan Martorell
Juan Reynés, Sr.

Sesión del día 17 de Diciembre de 1930
En Mancor del Valle, provincia de Baleares, a diez y siete de Diciembre de mil novecientos treinta, se reunió en el salón de actos de las Casas Consistoriales la Comisión municipal permanente

de este Ayuntamiento en sesión pública ordinaria
convocada bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
Salvador Beltrán Gralla y con asistencia de los Te-
nientes de Alcalde don Francisco Reynés Martorell y
don Juan Martorell Coll.

A las diez y ocho horas el Sr. Presidente declara abier-
ta la sesión que empieza con la lectura del borrador del
acta de la anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

A continuación el Sr. Presidente da cuenta de haber
recibido varias cartas de la Comisión organizadora de los
festejos que han de celebrarse para conmemorar el séptimo
centenario de la reconquista de Mallorca invitando
a esta Corporación y al vecindario al desfile que ante
la estatua del Rey don Jaime I ha de tener lugar en
Salva el próximo día veintinueve, acordando que
por tratarse de unos actos inspirados por desinteresa-
do patriotismo y como gratitud hacia aquel monarca, pro-
pone la asistencia de los mismos de una representación
oficial de este Municipio y la organización de un ele-
mento típico característico de esta localidad que
contribuya al mayor esplendor de la fiesta; la Comisión
acuerda conforme a la propuesta y designa al Teniente
de Alcalde don Francisco Reynés Martorell, al que
concede un voto de confianza, para que lleve a cabo
la mencionada organización, cuyos gastos serán satis-
fechos con cargo al Capítulo XVIII del vigente pre-
supuesto municipal.

Seguidamente se leen por el infrascrito Secretario
los Boletines oficiales de la provincia y se da cuenta
de la correspondencia recibida durante la se-
mana; la Comisión queda enterada y acuerda
y acuerda se dé cumplimiento a cuanto se in-
teresa u ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de

orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez
y ocho horas treinta minutos de todo lo que, como Secu-
tario, certifico.

Francisco Reynés Beltrán

Juan Martorell Juan Reynés

Sesión del día 24 de Diciembre 1929.

En Maucor del Valle, provincia de Sabadell, a veinticuatro
de Diciembre de mil novecientos veintinueve se reunió en el
Salón de actos de las Cajas Consistoriales la Comisión municipi-
pal permanente en sesión pública ordinaria convocada bajo la
presidencia del Sr. Alcalde don Salvador Beltrán Gralla y con
asistencia de los Tenientes de Alcalde don Francisco Reynés Mar-
torell y don Juan Martorell Coll.

Empieza la sesión a las diez y ocho horas con la lectura
del borrador del acta de la anterior que se aprueba sin enmienda.

Por el infrascrito Secretario-Interventor se da cuenta de haberse
recibido de la Delegación de Hacienda la cantidad de ciento treinta
y siete pesetas veintitres céntimos por el 20% de las contri-
buciones industrial y urbana correspondientes al tercer tri-
mestre del año en curso. A continuación se leen las disposi-
ciones insertas en los Boletines oficiales y se da cuenta de la
correspondencia recibida durante la semana, acordándose
el cumplimiento de lo que se ordena o interesa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden
del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y ocho ho-
ras veinticinco minutos, de todo lo que, como Secreta-
rio, certifico.

Francisco Reynés Beltrán

Juan Martorell Juan Reynés



Sesión del día 31 de Diciembre de 1929
 En Maucor del Valle, provincia de Baleares, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos veintinueve, se reunió en las Casas consistoriales la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento en sesión pública ordinaria semanal bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Salvador Beltrán Gralla, y con asistencia de los Concejales de Alcalde don Francisco Reynés Martorell y don Juan Martorell Coll.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión a las diez y ocho horas, empezando aquella con la lectura del borrador del acta de la anterior que se aprueba sin enmienda.

Previa el examen de ellas y hallándolas conformes, se acuerda el abono del importe de las cuentas siguientes:

Una de los gastos ocasionados por la representación de este Municipio en las fiestas del VIII centenario de la reconquista de Mallorca, de ciento ochenta pesetas cuarenta y cinco céntimos; otra de veintiocho pesetas por medicamento facilitado a los pobres de esta población durante el año de 1929; otra de doscientas ochenta pesetas veinticinco céntimos por fluido y material eléctrico para alumbrado público de los meses de Agosto a Diciembre, inclusive; otra de cincuenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos por ejemplares adquiridos con motivo de la "Fiesta del Silbo" celebrada el 7 de Octubre último y otra de doscientas cincuenta y tres pesetas setenta céntimos por efecto timbrado y material para las oficinas del Ayuntamiento; asimismo se acuerda el abono a Ochope Sempol Riera de treinta pesetas por los trabajos de limpieza de la fuente pública y lavadero de esta población durante el 2º trimestre del 1929.

Por el infrascrito Secretario se da lectura de los Boletines oficiales y correspondencia recibida durante la semana, acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto se ordena o interesa que afecta a este Municipio



Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y ocho horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo que, como Secretario, certifico.

Salvador Beltrán Gralla
 Francisco Reynés
 Juan Martorell Juan Reynés, hijo

Sesión extraordinaria del día 1º de Enero de 1930.
 En Maucor del Valle, provincia de Baleares, a primero de Enero de mil novecientos treinta, se reunió en las Casas Consistoriales la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Salvador Beltrán Gralla y con asistencia de los Concejales de Alcalde don Francisco Reynés Martorell y don Juan Martorell Coll.

Dió principio a las once horas con la lectura del borrador del acta de la anterior que se aprueba sin enmienda.

Acto seguido y con arreglo al último párrafo del artículo 55 del vigente Reglamento sobre organización y funcionamiento de los Ayuntamientos, se procede a la formación de las listas de electores de compromisarios para las elecciones de Suavos.

De conformidad con el criterio sentado por la R. O. de 4 de abril de 1904, fue redactada y aprobada la siguiente lista de los Sres. del Ayuntamiento y mayores contribuyentes vecinos de esta localidad:

| Sres. del Ayuntamiento: | Mayores contribuyentes |
|----------------------------|-----------------------------|
| D. Salvador Beltrán Gralla | D. Sebastian Mateu Amengual |
| Francisco Reynés Martorell | Bartholomé Rius Fontanet |
| Juan Martorell Coll | Gabriel Sastre Martí |
| Francisco Seguí Amengual | Jaime Fontanet Martorell |
| Simón Reynés Alorda | Pedro Sempol Pau |
| Miguel Riera Solivellas | Miguel Riera Martorell |
| Antonio Muro Martorell | Ochope Alba Martorell |
| Sebastián Bibiloni Reuter | Pablo Mora Pons |

Siguen los mayores contribuyentes.

| | |
|------------------------------|-----------------------------|
| D. Juan Sempol Jastre | D. Jaime Mayor Reynés |
| Francisco Bander Roig | Antonio Mumar Sans |
| Antonio Riera Torres | José Sull Rosselló |
| D.ª Magdalena Seguí Amengual | Jaime Sempol Pau |
| D. Miguel Coll Sempol | Miguel Mabrata Solvellas |
| Juan Sempol Coll | Juan Canals Mulet |
| José Mateu Martorell | Gabriel Grau Dicens |
| Juan Reynés Sual | Jaime Mora Martorell |
| D.ª Margarita Sintes Carbó | D.ª María Alba Moranta |
| D. Jaime Mora Tomas | José Misser Bauchs |
| Miguel Canals Mulet | D.ª Francisca Reus Amengual |
| Antonio Bibiloni Pericás | José Balaguer Domínech |

La que, hallándose conforme con los documentos fiscales que obran sobre la mesa - que han sido examinados y hallados conformes, se acuerda su publicación en la forma acostumbrada así como la remisión de un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador Civil por si se digna ordenar su inserción en el Boletín oficial de la provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las once horas treinta minutos, de todo lo que, como Secretario, certifico.

Salvador Beltrán
Francisco Reynés
Juan Martorell Juan Reynés, Sec.

Sesión extraordinaria del día 3 Enero 1930
En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a tres de Enero de mil novecientos treinta, se reunió en las Casas Consistoriales la Comisión municipal permanente en sesión pública extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Salvador Beltrán Gilla,



y con asistencia de los Concejales de Alcalde don Francisco Reynés Martorell y don Juan Martorell Coll.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las once horas, empezando con la lectura del borrador del acta de la anterior que se aprueba sin enmienda.

Con referencia a la subasta para el arriendo de los arbitrios sobre ocupación de la vía pública, sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes y corral común, se adopta el siguiente acuerdo:

Se da cuenta del acta de la subasta con lectura del expediente al efecto instruido y de las condiciones que regulan los servicios objeto de la misma y

Resultando que se han cumplido los trámites previos a la celebración de dicha subasta con estricta sujeción a lo prevenido en el Reglamento para la contratación de obra y servicio a cargo de las Entidades municipales de 2 de Julio de 1924.

Resultando que a la subasta concurrió un solo licitador, cuya proposición se halló ajustada a las condiciones de aquella, el Sr. Presidente adjudicó provisionalmente el remate al autor de la única proposición, don Ramón Arrom Rullán, por la cantidad de cuatro mil setecientos treinta y cinco pesetas, o sea, quinientas por el de ocupación de la vía pública; cuatro mil doscientas veinte por el sobre consumo de bebidas espirituosas y alcoholes y quinica por el corral común.

Resultando, que ni en el acto de la subasta ni durante los cinco días posteriores a su celebración se ha formulado protesta alguna ni reclamación de ninguna clase.

Resultando que el autor de la única proposición presentada no se halla en ninguno de los casos del artículo 9.º del citado Reglamento y que, en consecuencia, no se halla inhabilitado para ser contratista.

Visto los artículos 17, 18 y 19 del repetido Reglamento.

Considerando que procede aprobar el acto de la referida subasta y adjudicar definitivamente el remate a favor de don Ramón Arrom Rullán.

Considerando, que si bien por el contenido de la condición 6.^a de las generales viene obligado el rematante a constituir la fianza definitiva en la forma y cuantía que la misma condición determina, atendiéndose, sin embargo, a que el importe del remate debe tener ingreso en arcas municipales por dos ras partes anticipadas, cuya circunstancia, además de la recordada solvencia del rematante, es garantía que asegura la efectividad de dicho ingreso, quedando, por consiguiente, a salvo toda responsabilidad que pudiera derivarse y acaso exigirse por falta de constitución de la fianza de que se trata.

Considerando que a tenor de lo dispuesto en el párrafo 2.^o del art.^o 19 del Reglamento no es necesaria la escritura pública para la formalización del contrato, por no exceder de 50.000 pesetas el ingreso de la subasta de referencia, se acuerda por unanimidad:

Primero, declarar válido el acto de la expresada subasta y, en consecuencia, adjudicar definitivamente el remate a favor del citado don (arr) Ramón Arrom Rullán.
Segundo, relevar al expresado rematante de la obligación que le impone la 6.^a de las generales, respecto a la constitución de la fianza definitiva y que se le devuelva el depósito provisional constituido para optar a la subasta.
Tercero, que se formalice el oportuno contrato en la forma prevenida en el párrafo 2.^o del artículo 19 del Reglamento antes mencionado.

Que inmediatamente después de cumplir los anteriores acuerdos se haga entrega al mismo rematante de los documentos de recaudación, quedando, desde luego, a cargo del mismo con efectos retroactivos



a partir de primero del presente mes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las doce horas de todo lo que, como Secretario, certifico. La sílaba "arr", entre paréntesis, no vale; certifico.

Ydoro Beltrán

Juan Martorell
Juan Reynés, Suo

Sesión del día 7 de Enero de 1930.

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a siete de Enero de mil novecientos treinta, se reunió en las Casas Consistoriales la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento en sesión pública ordinaria semanal bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Salvador Beltrán Galla, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Isaac Reynés Martorell y don Juan Martorell Coll.

A propuesta del Secretario-Interventor de fondos municipales y de conformidad con los artículos 265 del Estatuto municipal vigente y 80 del Reglamento de Hacienda local, se acuerda la siguiente distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes y anteriores, con arreglo a las condiciones con que fue aprobado el presupuesto municipal vigente:

| Capítulo | Concepto | Pesetas | cts. |
|-----------------|---------------------------------|---------|------|
| 1. ^o | Atenciones generales | " | " |
| 2. ^o | Representación municipal | 100 | " |
| 3. ^o | Vigilancia y seguridad | " | " |
| 4. ^o | Policia urbana y rural | 285 | " |
| 5. ^o | Recaudación municipal | " | " |
| 6. ^o | Personal y material de oficinas | 340 | " |
| 7. ^o | Salubridad e Higiene | 121 | 25 |
| 8 | Beneficencia | 28 | 50 |
| | Suma y sigue | 874 | 75 |

| Capítulo | Concepto | Pecas | cts. |
|----------|------------------------------------|-------|------|
| | Suma anterior | 874 | 75 |
| 9º | Asistencia social | " | " |
| 10º | Instrucción pública | " | " |
| 11º | Obras públicas | " | " |
| 13º | Fomento de los intereses comunales | " | " |
| 18º | Supervistos | 141 | 50 |
| 19º | Resultas | | |
| | Total | | |

Leído por el infrascrito Secretario el extracto de los acuerdos tomados por esta Comisión durante el mes de diciembre último, se aprueba aquí y se acuerda su publicación en la forma acostumbrada.

A continuación el Sr. Presidente dispone la lectura de una carta a él dirigida por el Excmo. Sr. Alcalde de Palma cuyo contenido literal es como sigue: "Mi distinguido compañero: Sería cometer una ingratitud el dejar de expresar a V. mi profundo agradecimiento por su colaboración espléndida al grandioso desfile del día 29 de diciembre último, procurando el grupo de esa localidad con todo aquel detalle típico que tanto gustó. = Legítimo timbre de gloria la de ser para todo el haber tomado parte en el desfile, pero mucho más para cuanto como Vds. realizaron un esfuerzo para presentar con toda propiedad las joyas de la historia particular. = Retiro a V. la expresión de mi gratitud y afecto, quedando siempre suyo affmo. a. c. y s. b. q. e. o. m. J. Aguiló. Rubricado. = 3 Enero de 1930." La Comisión queda enterada y agradece los conceptos halagüeños que con relación a la representación a que se alude formula el comunicante, acordándose conste en acta la satisfacción experi-

mentada como testimonio de la honra que representa para esta Corporación y vecindario en general.

Asimismo se acuerda felicitar al Excmo. Ayuntamiento de Palma y particularmente a su dignísimo Presidente por lo muy acertado de la organización del desfile que tuvo lugar el 29 de diciembre último y darle las gracias por las atenciones de que fue objeto durante su estancia en dicha Capital la representación de este Municipio.

Seguidamente se lee por el infrascrito Secretario los Boletines oficiales de la provincia y se da cuenta de la correspondencia recibida durante la semana; la Comisión queda enterada y acuerda se cumpla cuanto se ordena o interesa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y nueve horas, de todo lo que, como Secretario, certifico.

Francisco Reynés

Salvador Beltrán

Juan Martorell Juan Reynés

Sesión del día 14 de Enero de 1930. En Manacor del Valle, provincia de Mallorca, a catorce de Enero de mil novecientos treinta, se reunió en las Casas Consistoriales la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento en sesión pública ordinaria semanal bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Salvador Beltrán Gralla y con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Francisco Reynés Martorell y don Juan Martorell Coll.

Dirigido principio a las diez y ocho horas con la lectura del borrador del acta de la anterior que fue aprobado sin enmienda.

A continuación se da cuenta por el infrascrito Secretario de la correspondencia recibida y expedida durante la semana y se leen las disposiciones insertas en los Boletines oficiales. La Comisión queda en su lugar y acuerda el cumplimiento de cuanto en estas ultimas afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y ocho horas veinticinco minutos, de todo lo que, como Secretario, certifico.

Valencia, 21 de Enero de 1930
Francisco Reynés
Juan Mastrosell
Juan Reynés, Sec.

Sesión del día 21 de Enero de 1930
En Mancor del Valle, provincia de Baleares, a veintinueve de Enero de mil novecientos treinta, se reunió en las Casas Consistoriales la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento en sesión pública ordinaria semanal bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Salvador Beltrán Challa, asistiendo los señores de alcalde don Francisco Reynés Mastrosell y don Juan Mastrosell Coll.

Siendo las diez y ocho horas el Sr. Presidente declara abierta la sesión que empieza con la lectura del borrador del acta de la anterior que se aprueba sin enmienda.

Vista la cuenta de caudales correspondiente al cuarto trimestre de mil novecientos veintinueve rendida por el depositario de este Ayuntamiento en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 584 del Estatuto municipal vigente y Resultando que a la cuenta de referencia se acompañan las relaciones, por capítulos, de cargo y data y los mandamientos de ingreso y pago respectivos, como comprobantes.



Resultando que todos y cada uno de los pagos realizados durante el citado trimestre se hallan debidamente justificados y ajustados a las consignaciones que figuran en el presupuesto municipal vigente, a las distribuciones mensuales de fondos oportunamente aprobadas y a los acuerdos que con referencia a los mismos han sido previamente adoptados por esta Corporación, sin que se observe en ellos extralimitación de ninguna clase.

Visto el artículo 129 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924

Considerando que las cuentas trimestrales de caudales deben rendirlas los depositarios ante la Comisión permanente, a la que corresponde examinar y adoptar acerca de ellas la resolución pertinente, se acuerda, por unanimidad, aprobar la cuenta de referencia, consignándose, además, que los ingresos en dicho trimestre ascendieron a dos mil seiscientas diez y nueve pesetas noventa y seis céntimos y los gastos, en igual período, a cuatro mil doce pesetas veintinueve céntimos, quedando, por tanto, hecho hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos veintinueve un total de ingresos de cincuenta y cuatro mil quinientas veintiseis pesetas treinta y ocho céntimos y de gastos, cincuenta y cuatro mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas cuarenta y cuatro céntimos, quedando una existencia en esta última fecha de cincuenta y tres pesetas noventa y cuatro céntimos.

A continuación el Sr. Presidente da cuenta de haber recibido dos libros titulados "El Pensamiento de Primo de Rivera" y "El Hecho y la Idea de la Unión Patriótica", ambos del mismo autor, don José María Pemán, juntamente con una carta del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia proponiendo sean adquiridos por este Ayuntamiento al precio global de siete pesetas. La Comisión, teniendo en cuenta que se trata de obras de divulgación patriótica en las cua-

les no se persiguen fines literarios, acuerda por unanimidad la adquisición de aquellos con cargo al capítulo de "Imprevistos" del vigente presupuesto.

Salvador Beltrán Francisco Reynés

Juan Martorell

Igualmente se acuerda el pago de las siguientes cantidades por los conceptos que también se expresan: ciento cincuenta pesetas a don Miguel Rosselló Alemany, abogado, por trabajos profesionales realizados por cuenta de este Ayuntamiento; cien pesetas a don Antonio Bibiloni por alquiler del local destinado a juzgado municipal correspondiente al año 1929; cuarenta y nueve pesetas por impresos para recaudación de arbitrios municipales del mismo año; treinta pesetas a Margarita Martorell por limpieza y abeo de la Casa Consistorial del 2.º semestre de 1929; doscientas diez pesetas cincuenta céntimos a don [] por material de oficinas, trabajos sobre reparto de rústica y urbana y reintegro de dichos documentos; treinta y siete pesetas a varios por diversos efectos facilitados al juzgado municipal de este pueblo; cien pesetas a don Juan Sampol por trabajos de rotulación y numeración de calles, plazas y edificios diseminados; cincuenta y cuatro pesetas veinte céntimos al mismo por gasto de arreglo y traslado de muebles a la nueva Casa Consistorial y limpieza de esta última.

Vista la dimisión presentada por el alguacil interino de esta Corporación, Gabriel Sampol Coll, se acuerda aceptarla y nombrar para sus

titular en este empleo a Jaime Grau Vicens, también con carácter interino, debiendo cesar y ausentarse, respectivamente, en primero del próximo febrero. Por el impreso Secretario se leen los Boletines oficiales de la provincia y se da cuenta de la correspondencia recibida durante la semana; la Comisión queda entrada y dispone se cumpla lo que se ordena.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y ocho horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo que, como Secretario, certifico. El borrón que aparece al principio del acta fue ocasionado por la caída de una gota de tinta y las firmas en la mitad de aquella fueron estampadas por los miembros de la Comisión sin tener en cuenta, por error, que debía continuarse. Certifico.

Salvador Beltrán Juan Martorell

Francisco Reynés

Juan Reynés, Sr.

Señor del día 28 de Enero de 1930

En Manacor del Valle, provincia de Mallorca a veintiocho de Enero de mil novecientos treinta se reunió en las Casas Consistoriales la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Fralla asistiendo los tenientes de Alcalde D. Francisco Reynés Martorell y D. Juan Martorell Coll.

A las diez y ocho horas el Sr. Presidente declara abierta la sesión que da principio con la lectura del acta borrador de la sesión anterior la cual es aprobada sin enmienda de ninguna clase.



Acto seguido se da cuenta de un oficio de la Alcaldía de Selva acompañado de una certificación sobre aprovechamiento forestales, contestación al remitido por esta Alcaldía en veinte y seis de noviembre del último finido año; manifiesta el Sr. Alcalde haber cursado una copia del estado a la Jefatura provincial de presupuestos municipales para servir como comprobante al expediente de liquidación; la Comisión se da por enterada de que, según dicha certificación, el ingreso por tal concepto será mayor de lo que se había calculado. Se da cuenta por la Recaudación de arbitrios de la liquidación sobre el del rodaje y arrastre por vías municipales con cualquier vehículo correspondiente al último finido año cuyo líquido asciende a cuatrocientas noventa y dos pesetas siendo aprobada.

También se da cuenta por la Recaudación de la liquidación del arbitrio sobre vacas y cabras lecheras y perros correspondiente al último finido año cuyo líquido asciende a seiscientos treinta y una pesetas con cincuenta céntimos, aprobándose por esta Comisión.

Igualmente se da cuenta de la liquidación sobre el impuesto de carruajes de lujo cuya recaudación de noventa y nueve pesetas es aprobada.

Por unanimidad se acuerda satisfacer el premio por la recaudación de los tres antes relacionados arbitrios a razón del cinco por ciento de sus totales a la encargada D.ª Beresa Coll y Martorell cuyo premio asciende a sesenta y una pesetas doce céntimos con cargo al capítulo quinto.

Visto, que en Caja hay suficiente existencia en metálico, se acuerda por unanimidad sean abonadas a D. Francisco Steinés Martorell mil doscientas cincuenta pesetas a cuenta de la cantidad que desembolsó por gastos habidos en las obras de ex-



propriación de terrenos durante la construcción del camino vecinal número cuatrocientos cuarenta y dos y trabajos de susan- che del mismo. Se da cuenta de los tr. l. y correspondencia de la semana.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos, de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán
Francisco Reynés
Juan Martorell

Juan Reynés, Sec.

Sesión del día 4 de Febrero de 1930

En Abancor del Valle a cuatro de Febrero de mil novecientos treinta se reunió en las Casas Consistoriales la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento en sesión pública ordinaria semanal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Gralla asistiendo los señores de Alcalde D. Francisco Steinés Martorell y D. Juan Martorell Coll.

A las diez y ocho horas el Sr. Presidente declara abierta la sesión que da principio con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior la cual es aprobada sin enmienda de ninguna clase.

A propuesta del Secretario-Interventor de fondos municipales y de conformidad con los artículos 265 del Estatuto municipal vigente y 60 del Reglamento de Hacienda municipal, se acuerda la siguiente distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes y anteriores con arreglo a las condiciones con que fue aprobado el presupuesto municipal vigente

| Capítulo | Conceptos | Ptas | Cs. |
|----------|--------------------------|------|-----|
| 1. | Atenciones generales | 178 | 80 |
| 2 | Representación municipal | " | " |
| | Suma y sigue | 178 | 80 |

Sesión del día 11 de Febrero de 1930

En Manacor del Valle provincia de Baleares a once de Febrero de mil novecientos treinta se reunió en las Casas Consistoriales la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento en sesión pública ordinaria semanal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Galla asistiendo los Tenientes de Alcalde D. Francisco Peris Martorell y D. Juan Martorell Coll.

A las diez y ocho horas el Sr. Presidente declara abierta la sesión que da principio con la lectura, por el infrascrito, del acta borrador de la sesión anterior la cual es aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Se da cuenta de la recepción por la Jefatura de Obras públicas provinciales del camino vecinal número 442, y de la liquidación relacionada con el mismo acordándose solicitar original o copia de las hojas n.º 1 y 2 a que se refiere la expresada liquidación.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

No habiendo más asuntos a tratar, se ordena del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y nueve horas de que yo, el secretario, certifico.

Verbalmente Certificado

Juan Martorell

Francisco Peris

Juan Reynis

Sesión del día 18 de Febrero de 1930

En Manacor del Valle, provincia de Baleares a diez y ocho de Febrero de mil novecientos treinta se reunió en las casas consistoriales la Comisión municipal permanente al objeto de celebrar sesión pública ordinaria semanal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador



| Artículo | Conceptos | Ptas | lbs |
|----------|--------------------------------|-------|-----|
| | Suma anterior | 178 | 80 |
| 3 | Vigilancia y seguridad | 28 | 75 |
| 4 | Policia urbana y rural | 190 | " |
| 5 | Recaudación municipal | 111 | " |
| 6 | Personal y material de oficina | 554 | " |
| 7 | Salubridad e Higiene | 60 | " |
| 8 | Beneficencia | 115 | " |
| 9 | Asistencia social | " | " |
| 10 | Instrucción pública | 15 | " |
| 11 | Obras públicas | 1.250 | " |
| 13 | Fomento de intereses comunales | " | " |
| 14 | Imprevistos | 150 | " |
| 18 | Resultas | " | " |
| | Suma | 2.652 | 55 |

Leido por el infrascrito Secretario el extracto de los acuerdos tomados por esta Comisión durante el mes de Enero último, se aprueba, y se acuerda su publicación en la forma acostumbrada.

Se leen los Boletines Oficiales y se da cuenta de la correspondencia de la semana, acordándose el cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Se aprueba la cuenta de veinte picetas importe de los jornales realizados por Mateo Moranta y su hijo en la limpieza del cementerio de este término y se acuerda sea satisfecho con cargo al capítulo correspondiente.

No habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las diez y nueve horas, de que yo, el secretario, certifico.

Verbalmente Certificado

Juan Martorell

Reynis

Juan Reynis, Sr.

Beltrán y Gallo y con asistencia de los Concejales de
Alcalde D. Francisco Reñés Martorell y D. Juan
Martorell Coll.

A las diez y ocho horas el Sr. Presidente declara
abierta la sesión que da principio con la lectura
del acta borrador de la sesión anterior la cual es apro-
bada sin enmienda de ninguna clase

Se aprueba una cuenta de diez y seis pesetas
veinte y cinco céntimos presentada por D. M. Vila-
nova importe del trabajo y materiales emplea-
dos en la instalación del contador y modi-
ficación de una lámpara en la casa consis-
torial, acordándose en satisfacción.

A propuesta del Sr. Presidente se hace constar
que la instalación eléctrica, excepto el conta-
dor y lámpara mencionados, son propiedad de
la dueña de la casa.

Igualmente se aprueba la cuenta presentada
por D. Bartolomé Seguí que asciende a ocho
pesetas (con cincuenta céntimos) importe de los
trabajos realizados en el arreglo de llaves
y lámparas del alumbrado público durante
los últimos meses del finido año, acordándose en satisfacción.

Se aprueba y acuerda el pago a Antonio
Martorell Morro y a Miguel Pericás Abus
de los jornales devengados en el recorrido
de los montes comunales, solos unas veces
y otras acompañando a la Comisión corres-
pondiente el día quince de Abril de mil nove-
cientos veinte y nueve, cuyo importe ascien-
de a treinta y cinco pesetas.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspon-
dencia de la semana acordándose el más exacto cum-
plimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Mu-
nicipio.

48

Y no habiendo más asuntos a tratar de orden del Sr. Presidente
se levanta la sesión a las diez y nueve horas de que yo,
el Secretario, certifico.

~~Francisco Reñés~~
Juan Martorell

Francisco Reñés
Juan Reñés

Sesión del día 1º de Marzo de 1930.
En Maucor del Valle, provincia de Baleares, a prime-
ro de Marzo de mil novecientos treinta, se reunió en las
Casas Consistoriales la Comisión municipal perma-
nente de este ayuntamiento en sesión pública ordinaria
semanal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Bartolo-
mé Reus Fontanet, asistiendo los Concejales de Alcalde
don José Mirser Bauchs y don Antonio Bibiloni Pericás.
El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las cuatro
horas treinta minutos, empezando con la lectura del acta
de la anterior, que se aprueba.

A propuesta del Secretario-Interventor de fondos mu-
nicipales y de conformidad con los artículos 265 del Es-
taduto municipal y 8º del Reglamento de Hacienda lo-
cal, se acuerda la siguiente distribución de fondos pa-
ra cubrir las atenciones del presente mes y anteriores,
con arreglo a las condiciones con que fue aprobado el
presupuesto municipal vigente.

| Capítulo | Concepto | Pesetas | Cts. |
|----------|--------------------------|---------|------|
| 1º | Atenciones generales | 30 | .. |
| 2 | Representación municipal | | |
| 3 | Vigilancia y seguridad | 28 | 75 |
| | Subita y sigue | 58 | 75 |

| Capítulo | Concepto | Pesetas | cts. |
|----------|-------------------------------------|------------|-----------|
| | Suma anterior | 58 | 75 |
| 4 | Policia urbana y rural | 58 | 95 |
| 5 | Recaudación municipal | " | " |
| 6 | Personal y material de oficinas | 258 | 34 |
| 7 | Salubridad e Higiene | " | " |
| 8 | Beneficencia | 114 | 58 |
| 9 | Asistencia social | " | " |
| 10 | Instrucción pública | " | " |
| 11 | Obras públicas | " | " |
| 13 | Sometido de los intereses comunales | " | " |
| 18 | Suprevisto | " | " |
| | Total | 490 | 62 |

Leído por el infrascripto Secretario el extracto de los acuerdos tomados por la anterior Comisión durante el mes de Febrero último, se aprueba aquél y se acuerda su publicación en la forma acostumbrada.

A continuación se leen por el infrascripto Secretario los Boletines oficiales de la semana y se da cuenta de la correspondencia recibida durante la misma. La Comisión queda enterada y acuerda se dé exacto cumplimiento a lo que se interesa u ordena y afecta a este Municipio.

Dada cuenta por el mismo Secretario de la rectificación del Padron de habitantes confeccionado en 1925, se acuerda:

Primero: Aprobar tal como resulta la rectificación del Empadronamiento; y, segundo: Que se exponga al público en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas útiles durante la primera quincena del mes actual



a los efectos de reclamación ante esta Comisión permanente, durante el mencionado plazo, a tenor de los artículos 37 y 38 del Reglamento sobre población y terminos municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las (quince) horas veinte minutos, de todo lo que, como Secretario, certifico: La palabra "quince", entre paréntesis, no es válida; debe decir diez y siete. - Certifico.

Bartolomé Reus Antonio Bibilóni
 Juan Reymés, Sio.

Sesión del día 8 de Marzo de 1930.

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a ocho de Marzo de mil novecientos treinta, se reunió en las Casas Consistoriales la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento en sesión pública ordinaria semanal bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Bartolomé Reus Antauet, asistiendo los Concejales de Alcalde don José Misser Sanchó y don Antonio Bibilóni Peris.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las cuatro horas treinta minutos que empezó con la lectura del borrador del acta de la anterior que se aprueba sin enmienda.

Visto el recibo presentado por la "Propagadora Balear de Alumbrado" se acuerda ser satisfecho a esta Sociedad 58'95 pesetas, importe del fluido eléctrico suministrado a esta población durante el mes de Enero último para alumbrado público.

A propuesta del Sr. Presidente, se acuerda por unanimidad, del nombrar Comisionado de este Municipio para efectos de Reclutamiento al Secretario de esta Corporación, don Juan Reymés Sanchó. Igual, que reune las condiciones prevenidas en el artículo 22 del vigente Reglamento de Reclutamiento.

A continuación se lee por el infrascrito Secretario los Boletines oficiales de la semana y se da cuenta de la correspondencia recibida durante la misma. La Comisión queda enterada y acuerda se cumplimente cuanto se ordena y afecta a este municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y siete horas de todo lo que, como Secretario, certifico.

Bartolomé Reus
Antonio Bibiloni Juan Reques, Sr.

Sesión del día 15 de Marzo de 1930

En Manacor del Valle a quince de Marzo de mil novecientos treinta, se reunió en las Casas Consistoriales la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento en sesión pública ordinaria semanal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Reus Fontanet asistiendo los Tenientes de Alcalde D. José Misser Bauchs y D. Antonio Bibiloni Pericas. El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las cuatro horas treinta minutos que empezó con la lectura del borrador del acta de la anterior que se aprueba sin enmienda.

Seguidamente el mismo Sr. Presidente manifiesta que el día doce del actual dio posesión de su cargo al concejal corporativo D. Francisco Reques Martorell que, según comunicación de la Junta municipal del Censo electoral de nueve del corriente había sido elegido por la sociedad "El Auxilio Manacorense" de esta localidad, para la representación a que tiene derecho en este Ayuntamiento en virtud del artículo segundo del Real Decreto número 528 de

15 del anterior mes de Febrero y del R.D. y siguientes del Reglamento sobre organización y funcionamiento de los Ayuntamientos de 10 de Julio de 1924. La Comisión queda enterada.

Se examinan los padrones de los arbitrios sobre rodaje y arrastre por vías municipales de esta población tránsito de vacas, cabras y perros y el de carnajés de lujo formándose con todo ello y con sujeción a las ordenanzas y demás leyes vigentes dichos padrones, acordándose que sean expuestos al público por los medios de costumbre durante el tiempo de quince días a los efectos de las oportunas reclamaciones, parados los cuales no será atendida ninguna de las que se presenten.

A continuación se lee por el infrascrito Secretario los Boletines oficiales de la semana y se da cuenta de la correspondencia recibida durante la misma. La Comisión queda enterada y acuerda se cumplimente cuanto se ordena y afecta a este municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las cinco de que yo, el Secretario, certifico.

Bartolomé Reus
Antonio Bibiloni Juan Reques, Sr.

Sesión del día 22 de Marzo de 1930

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a veintidós de Marzo de mil novecientos treinta, se reunió la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento en las Casas Consistoriales en sesión pública ordinaria semanal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Reus Fontanet, asistiendo los Tenientes de Alcalde don José Misser Bauchs y don Antonio Bibiloni Pericas.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las cuatro horas treinta minutos que empezó con la lectura del borrador del acta

de la anterior que se aprueba sin enmienda.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de que la Junta Local de Primera Enseñanza en sesión de 18 del actual acordó la conveniencia de alquilar por cuenta del Ayuntamiento la casa-habitación que ocupa el Sr. Maestro Nacional, que debe cesar al fin del corriente mes, con objeto de disponer de ella cuando se incorpore el que ha de sustituirle, toda vez que reúne excelentes condiciones. La Comisión queda enterada y otorga un voto de confianza al citado Sr. Presidente para que haga las gestiones necesarias a tal fin, dentro de las condiciones legales.

Dada cuenta por el infrascrito Secretario de no haberse presentado ninguna reclamación contra el padrón rectificado de habitantes durante el plazo señalado, se adopta el siguiente acuerdo: "Aprobar en principio el padrón rectificado de los habitantes comprendido en este término y declarar ultimado el mismo, toda vez que en contra de él y durante el plazo de quince días que ha estado de manifiesto al público no se ha formulado reclamación alguna."

A continuación se leen los Boletines oficiales de la semana y correspondencia recibida durante la misma. La Comisión queda enterada y acuerda se le cumpla a cuanto se ordena e interesa y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se levanta la sesión a las diez y siete horas, de todo lo que, como secretario, certifico.

Antonio Bilibon

Antonio Bilibon

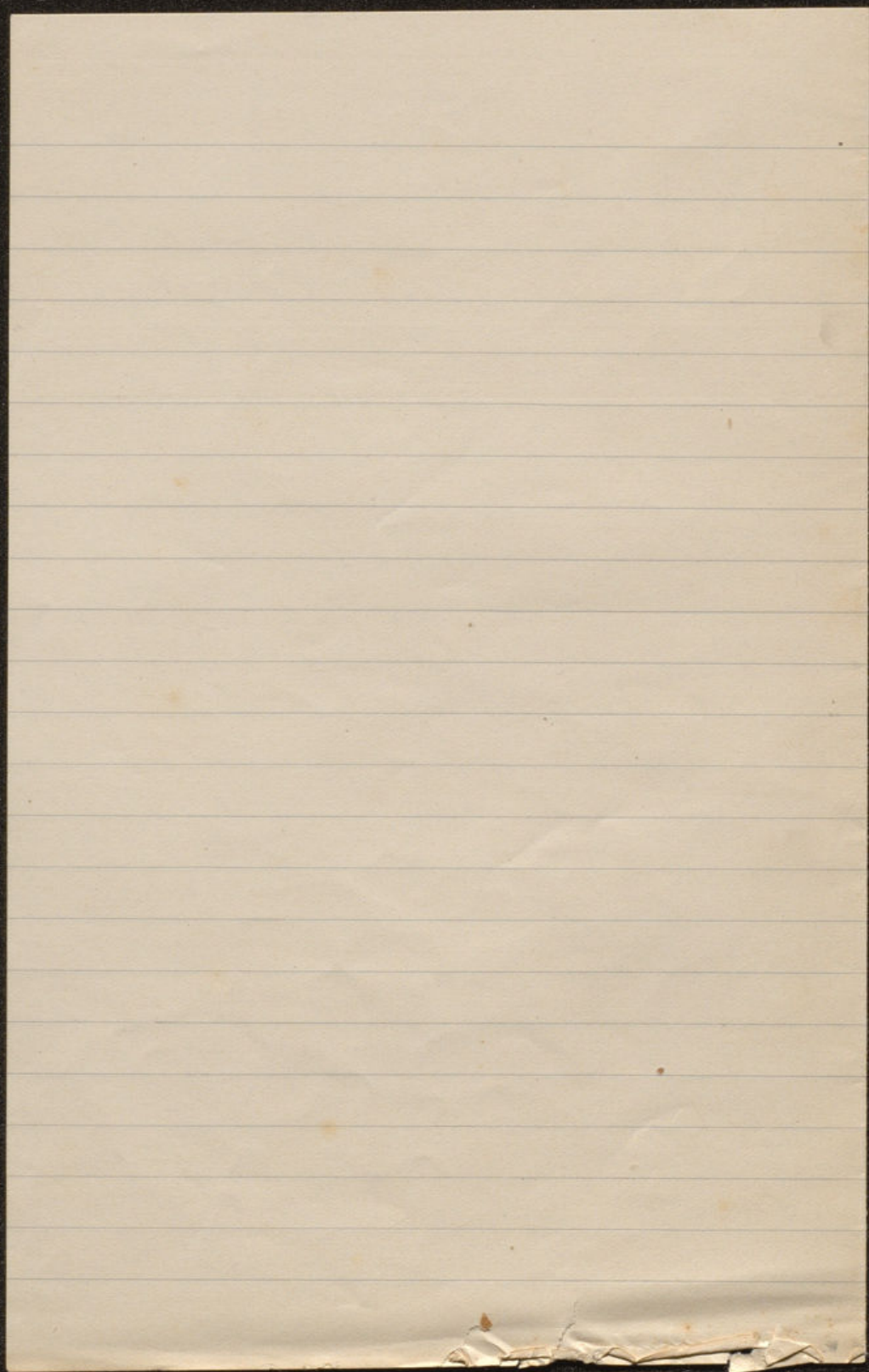
Juan Reynés, Sr.

| Capítulo | Concepto | Ptas. Cs. |
|----------|---------------------------------|--------------|
| 1º | Atenciones generales | 100'00 930 |
| 2º | Representación municipal | 20'00 |
| 3º | Vigilancia y seguridad | 28'75 |
| 4º | Policia urbana y rural | " " |
| 5º | Recaudación municipal | " " |
| 6º | Personal y material de oficinas | 500'00 |
| 7º | Salubridad e Higiene | 20'00 |
| 8º | Beneficencia | " " |
| 9º | Asistencia social | " " |
| 10 | Instrucción pública | " " |
| 11 | Obras públicas | " " |
| 13 | Demanda intereses comunales | " " |
| 18 | Imprevisto | 25'00 |
| 19 | Resultas | " " |
| | | <hr/> 693'75 |

Extracto acuerdos mes anterior

| Capítulo | Concepto | Pas. c. |
|----------|---------------------------------|--------------|
| 1º | Atenciones generales | 100'00 |
| 2º | Representación municipal | 20'00 |
| 3º | Vigilancia y seguridad | 28'75 |
| 4º | Policia urbana y rural | " " |
| 5º | Recaudación municipal | " " |
| 6º | Personal y material de oficinas | 500'00 |
| 7º | Salubridad e Higiene | 20'00 |
| 8º | Beneficencia | " " |
| 9º | Asistencia social | " " |
| 10 | Instrucción pública | " " |
| 11 | Obras públicas | " " |
| 13 | Demeritos intereses comunales | " " |
| 18 | Imprevistos | 25 " |
| 19 | Resultas | " " |
| | | <hr/> 693'75 |

Extracto acuerdos mes anterior





Balma 27 de Enero de 1930
Señor Don Bartolomé Rey
Cabo del Distrito de Maors del Valle

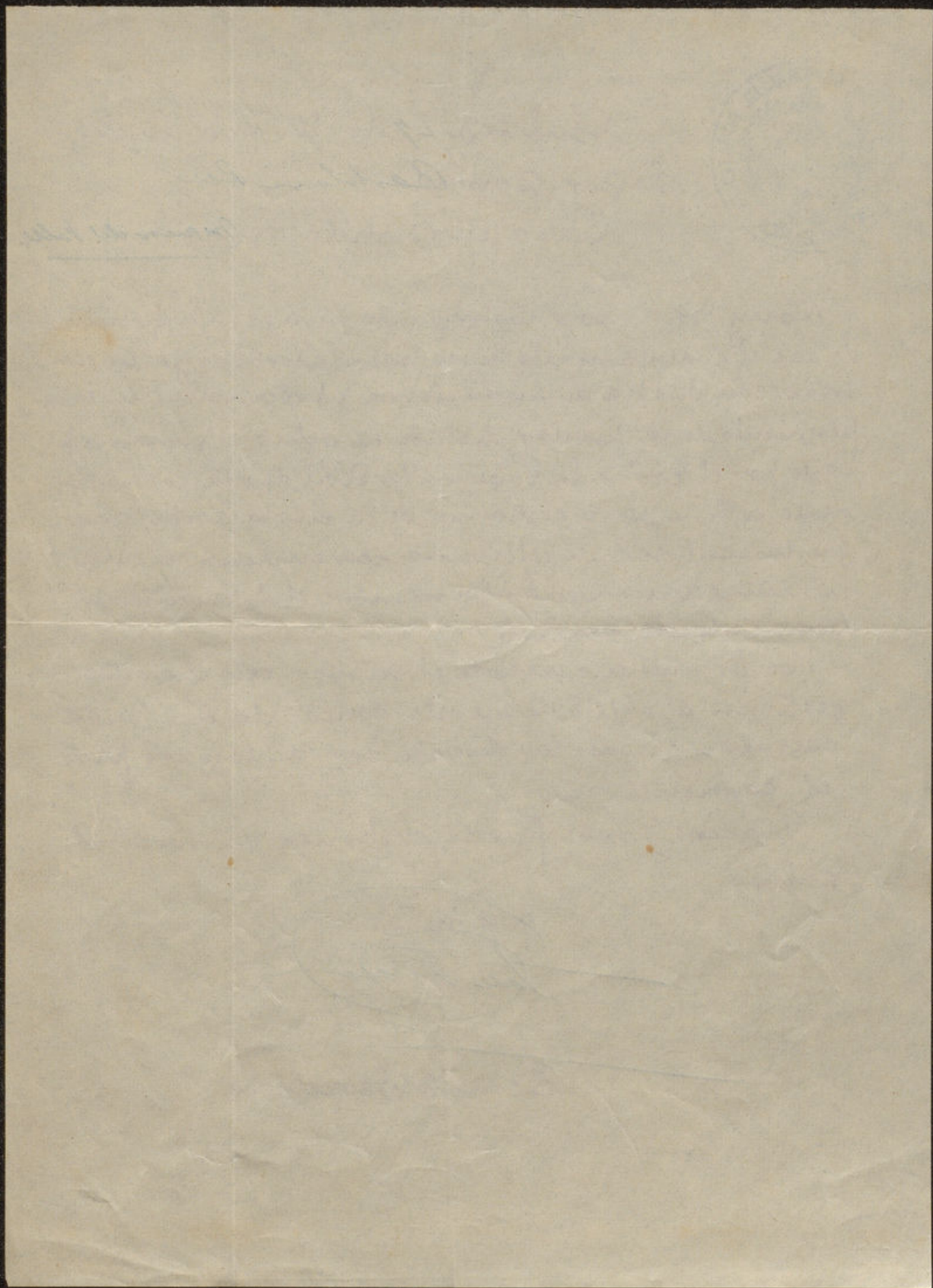
Muy Sr. mío y distinguido amigo; Suponiendo que el Ayuntamiento de esa habrá acordado ya la cantidad con que ha de subvencionar al Somaten, en cumplimiento de la Circular dictada en octubre próximo pasado, por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, ruego a V. se sirva gestionar de la citada corporación, que la cantidad de referencia sea enviada a esta Comandancia General a nombre del Excmo. Sr. Comandante General.

Me permito encarecerle el mayor celo en estas gestiones, al objeto de que esta Comandancia pueda calcular y hacer la distribución de fondos para el corriente año.

Gracias, y sabe puede disponer de su affmo. amigo

q. t. m. e.

Comdte Secretario.



Ayuntamiento de Manacor del Valle

Lista de los Srs. Concejales y mayores contribuyentes con derecho a la elección de Compromisarios para Senadores.

Srs. del Ayuntamiento

- D. Salvador Beltrán Gralla
- " Francisco Reines Martorell
- " Juan Martorell Coll
- " Francisco Seguí Amengual
- " Simón Reines Moreda
- " Miguel Riera Solivellas
- " Antonio Abard Martorell
- " Sebastián Bibiloni Riuort

Mayores contribuyentes

- 1 D. Sebastián Mateu Amengual
- " Francisco Martorell Mateu D.
- " Bartolomé Reus Fontanet
- " Gabriel Lastre Martí *no sabe escribir*
- " Jaime Fontanet Martorell *id*
- " Pedro Sampol Pou
- " Miguel Riera Martorell
- " Onofre Alba Martorell
- " Pablo Mora Pons
- " Juan Sampol Lastre
- " Francisco Darder Roig *no sabe escribir*
- " Antonio Riera Torres
- " Magdalena Seguí Amengual
- " Miguel Coll Sampol
- " Juan Sampol Coll
- " José Mateu Martorell
- " Catalina Martorell Martorell
- " Jaime Mora Comar *no sabe*
- " Margarita Sintet Carbó
- " Onofre Alba Moranta *no sabe*
- " Miguel Canals Mulet

D. Antonio Bibiloni Pericás
" Jaime Moyer Reimés
" Antonio Humar Sans
" José Lluís Roselló
" Antonio Bergas Florit
" Miquel Martorell Pou
" Antonio Vicens Bauzá
" Antonio Moranta Moyer
" Jaime Sampol Pou
" Miquel Mairata Solivellas
" Juan Canals Mulet

Manacor del Valle 1.º de Enero de 1939

El Alcalde.



R. n.º 773

Fuego el honor de
poner en conocimiento
de V. C. que en sesión celebrada
el 22 del actual se acordó
por unanimidad la constitu-
ción de una mancomunidad
con el municipio de Baucor
del Valle, con el objeto de tener
un solo practicante titular, con-
forme su comunicación de 20
de Noviembre últimos.

Dios que a V. m. a.

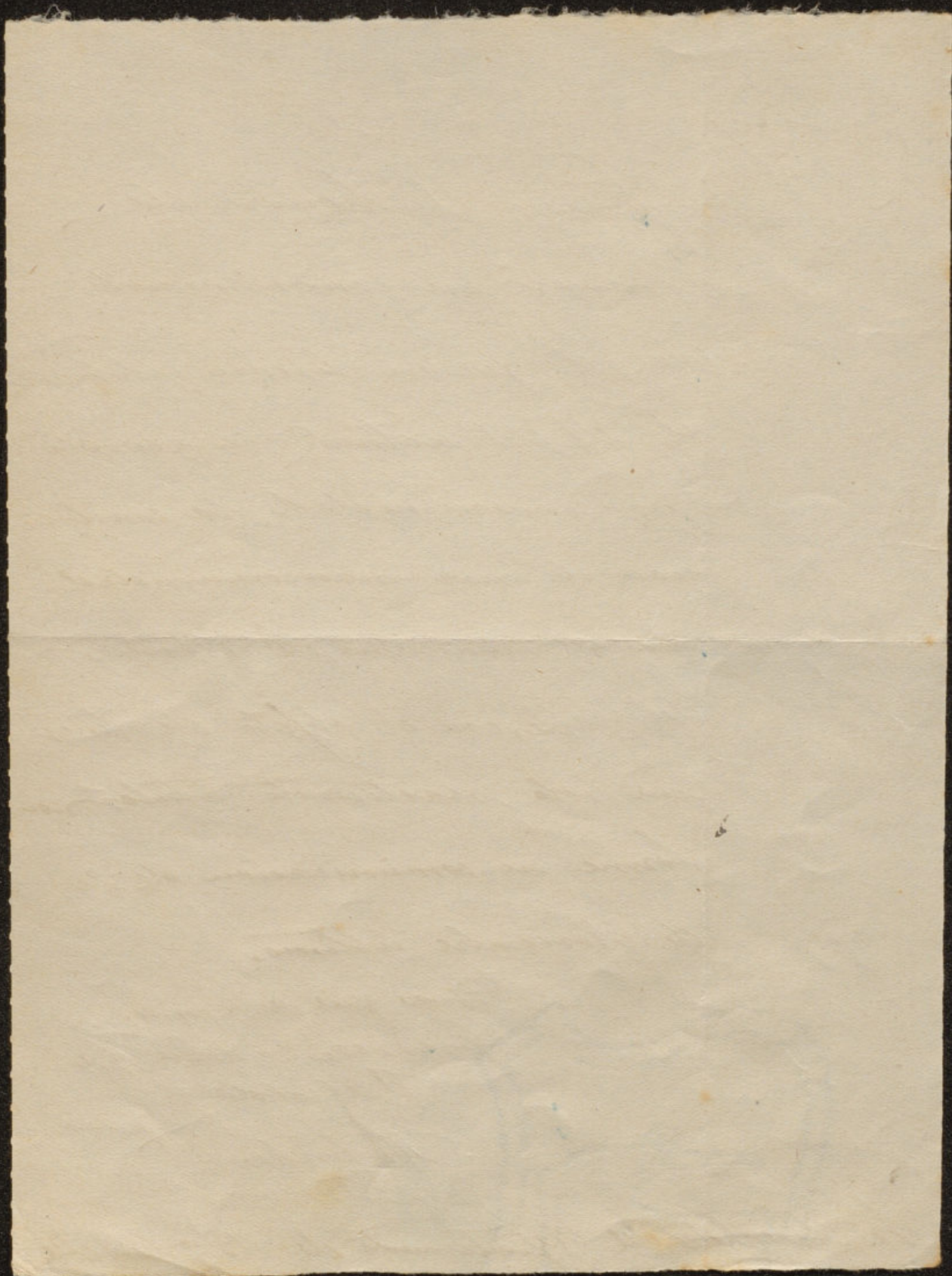
Georeo 26 Dbe 1929

El Alcalde

Martin Ferrer



A. El alcalde del Ayuntamiento de Baucor del Valle



de la anterior que se aprueba sin enmienda.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de que la Junta lo-
cal de ...

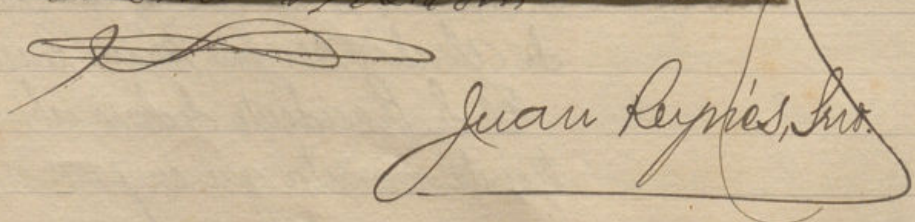
[A large rectangular area of the page is obscured by a piece of aged, yellowed paper that has been pasted over the original text.]

habi-
u
con-
o con-
el con-
no re.

cuenta
fitau.
cuenta:
fitau
el
laes
no

de
de la
cuenta
into

de
las
eta.


Juan Reyes, Sr.

na
d
6
U.
a d
die
ro
Per
s d
lie
fi
s.
D.
nos



Sr. Alcalde:

Juana Ana Mateu Amer, ma-
yor de edad, vecina de esta localidad,
con domicilio en la calle del Barro n.º 6
con cédula personal que acompaña a U.
tiene la honra de exponer:

Fue poseyendo una finca
nombrada "La Fanqueta" en las inmedi-
ciones de esta población, lindante por
una parte con el torrente de La na Per
y deseando conocer los verdaderos límites de
dicha finca, es por lo que a Ud. suplico
se digna ordenar que por quien correspon-
da se practique el deslinde entre dicha fin-
ca y las de los propietarios colindantes.

Gracias que espero merecer de Ud.
cuya vida guarde Dios muchos años.

Manacor del Valle 13 Enero 1930.

Juana Ana Mateu Amer

Sr. Alcalde Manacor del Valle.



S. Alcalde:

Juana Ana Mateu Amer, ma-
yor de edad, vecina de esta localidad,
con domicilio en la calle del Barro n.º 6
con cédula personal que acompaña a V.
tiene la honra de exponer:

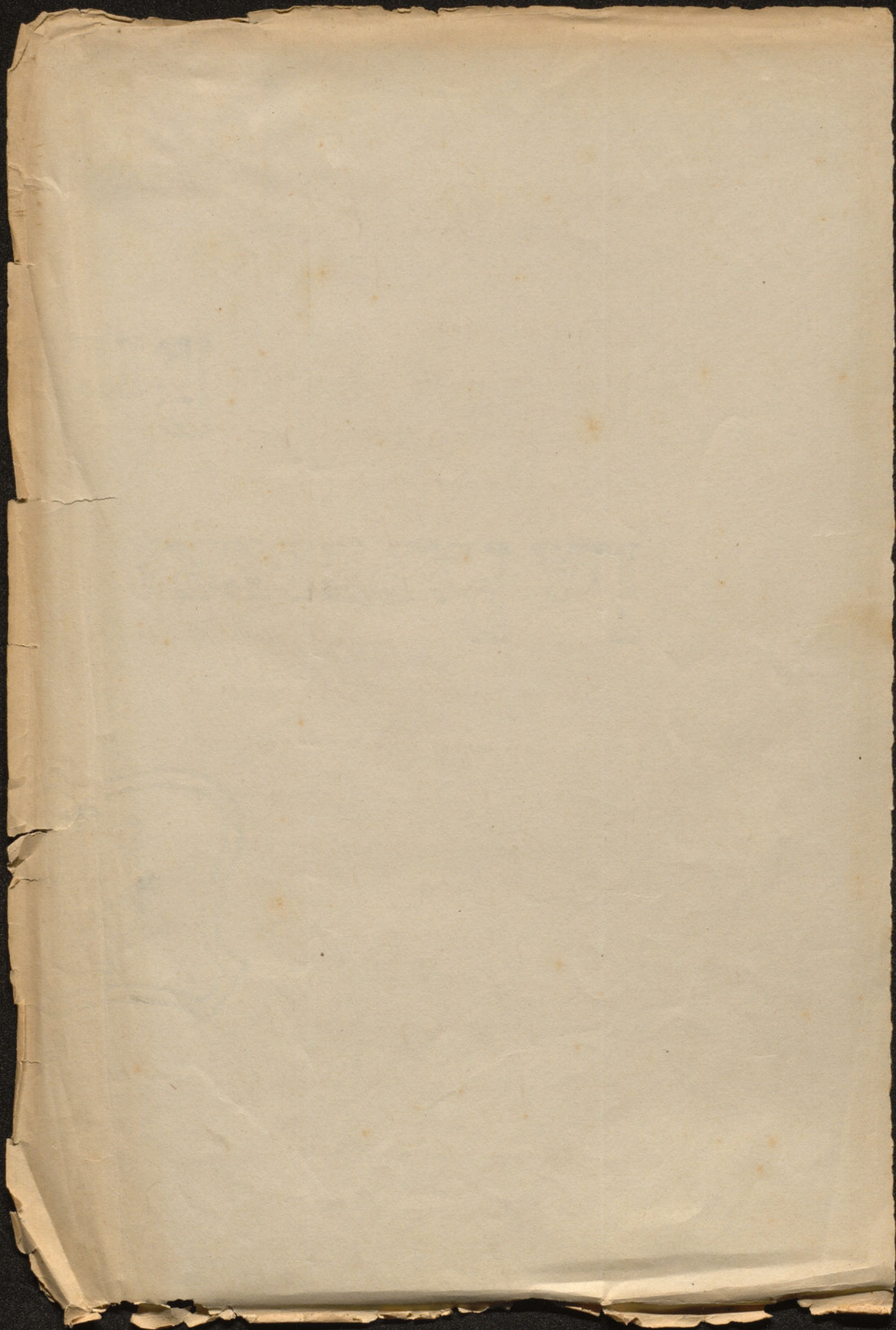
Fue poseyendo una finca de
nombrada "La Fanqueta" en las inmedia-
ciones de esta población, lindante por
una parte con el torrente de La na Pere
y deseando conocer los verdaderos límites de
dicha finca, es por lo que a Vd. suplico
se digna ordenar que por quien correspon-
da se practique el deslinde entre dicha fin-
ca y las de los propietarios colindantes.

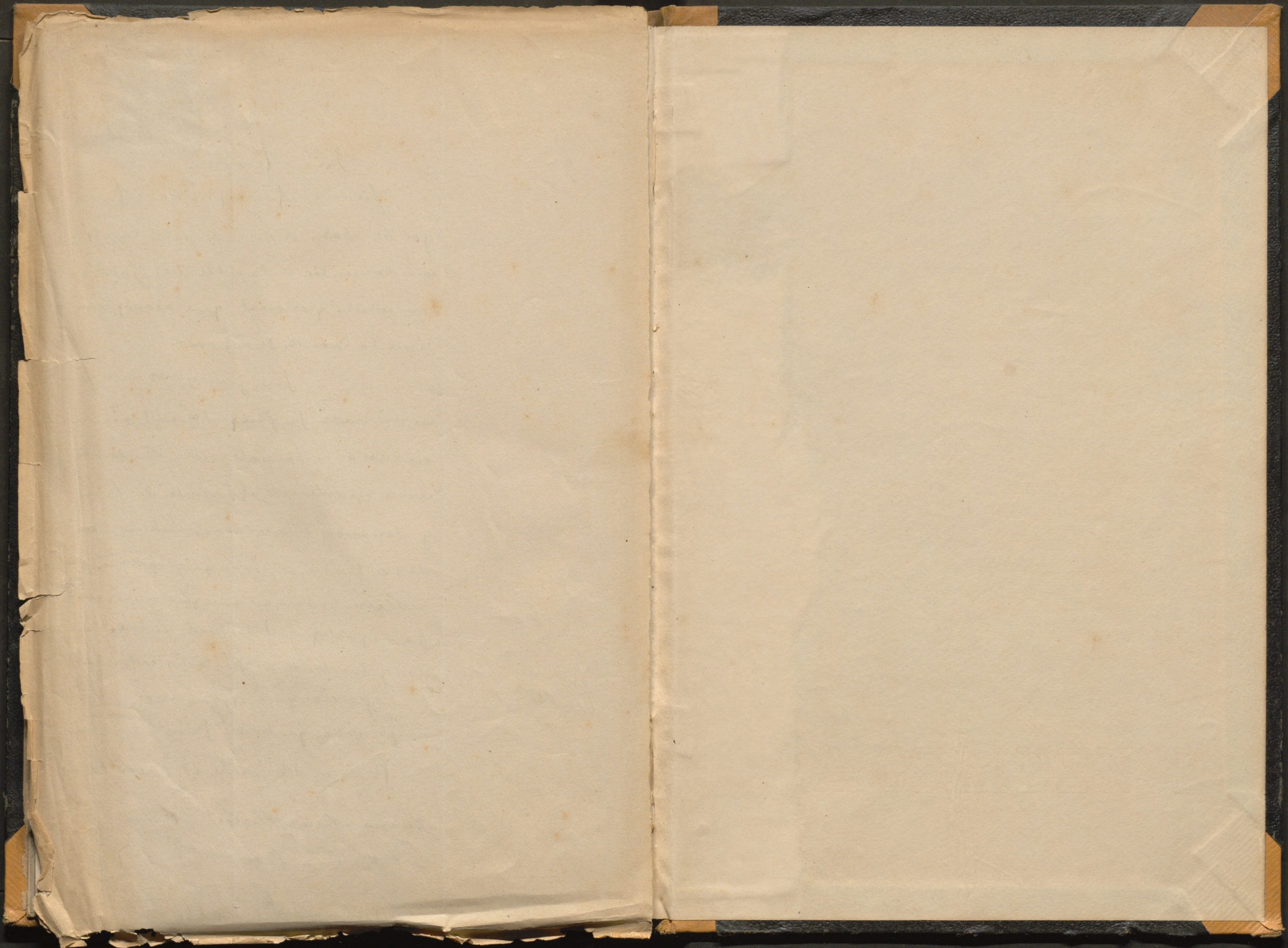
Gracias que es para merecer de Vd.
cuya vida guarde Dios muchos años.

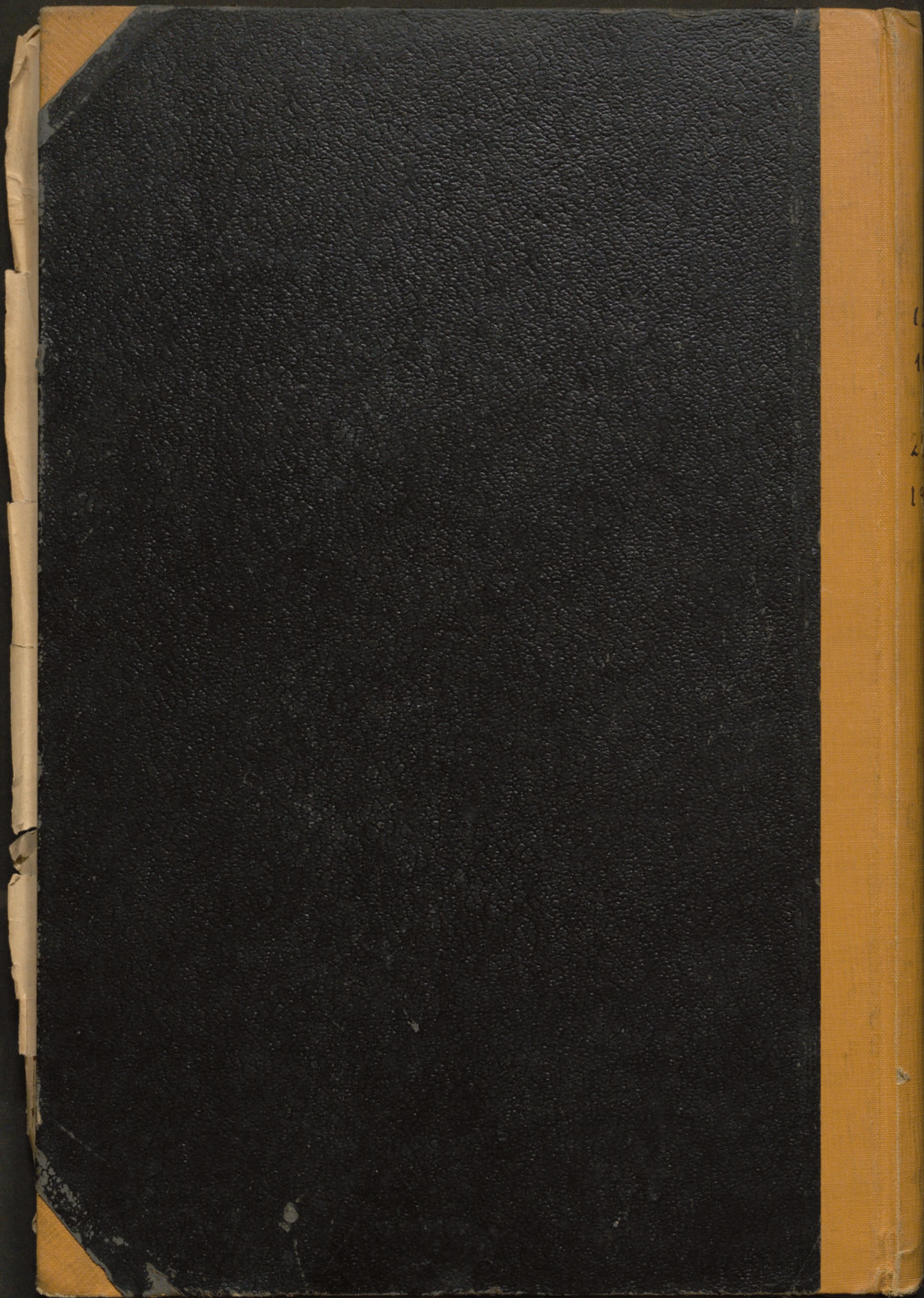
Manacor del Valle 13 Enero 1930.

Juana Ana Mateu Amer

S. Alcalde Manacor del Valle.







12 -

1929

12 -

1930